

Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Máster en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y
Formación Profesional**

**Mañanas Educativas: un programa previo a
la expulsión.**

Educational mornings: pre-expulsion program.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autor: Lucía Sánchez Barbosa

Tutor: María Estrella Fernández Alba

Junio, 2018

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Máster, *Mañanas Educativas: un programa previo a la expulsión*, es una recopilación de todos los aprendizajes y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Se encuentra dividido en tres bloques interrelacionados entre si. En el primer de ellos se recoge un análisis del máster, de su formación teórica y práctica y se establece la contextualización y reflexión acerca del plan de actuación del departamento de orientación del centro de prácticas. El segundo bloque, constituye la creación de un Plan de Actuación del Departamento de Orientación, con el desarrollo de 15 actuaciones, de las cuales 6 se desarrollan en mayor profundidad. El último bloque constituye el desarrollo de la innovación que da nombre al presente Trabajo Fin de Máster.

ABSTRACT

The present Master's Degree Final Project, *Educational Mornings: pre-expulsion program*, is a compilation of all the learning and knowledge acquired during the development of the Master's Degree in Compulsory Secondary Education, High School and Vocational Faculty Qualifications. It is divided into three related blocks. In the first one, an analysis of the master's degree, its theoretical and practical training is collected and the contextualization and reflection on the action plan of the guidance department of the practice center is established. The second block is about the creation of an Action Plan of the Guidance Department, with the development of 15 actions, 6 of which are developed in greater depth. The last block is about the development of the innovation that gives name to the present Master's Degree Final Project.

ÍNDICE

INTRODUCCION	5
PRIMERA PARTE	6
1. REFLEXIÓN CRITICA SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS.	6
1.1 Contextualización del centro.....	12
1.2 Organización del centro.....	13
1.2.1 Alumnado	13
1.2.2 Personal docente y no docente	16
1.2.3 Departamento de orientación.....	18
1.3 Plan de actuación del Departamento de Orientación	18
1.4 Estrategias y técnicas observadas.....	23
1.5 Propuestas de mejora.....	24
SEGUNDA PARTE.....	26
2. PROPUESTA DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	26
2.1 Contexto del centro	27
2.2 Objetivos generales del Plan de actuación.....	27
2.3 Unidades de actuación.....	27
2.3.1 Ámbito de enseñanza-aprendizaje.....	28
2.3.2 Programa de Acción Tutorial.....	37
2.3.3 Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.....	49
2.4 Organización interna del Departamento de Orientación y coordinación externa.	58
2.5 Evaluación del plan de actuación del Departamento de Orientación.	60
2.6 Bibliografía y recursos a utilizar en el Departamento de Orientación.	60
TERCERA PARTE.....	66
3. PROPUESTA DE INNOVACIÓN	66

3.1 Diagnóstico inicial.....	66
3.1.1 Ámbitos de mejora.....	66
3.1.2 Contexto de la innovación.....	67
3.2 Justificación de la innovación.....	67
3.3 Marco teórico de la innovación.....	70
3.3.1 Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta	73
3.4 Desarrollo de la innovación	80
3.4.1 Objetivos.....	80
3.4.2 Destinatarios	80
3.4.3 Metodología	81
3.4.4 Plan de actividades	81
3.4.5 Agentes implicados	87
3.4.6 Material de apoyo y recursos necesarios	89
3.4.7 Fases (cronograma)	90
3.4.8 Evaluación y seguimiento.....	91
4. CONCLUSIÓN.....	93
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
ANEXOS	98

INTRODUCCION

El presente Trabajo Fin de Máster (a partir de ahora TFM) se enmarca en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en la especialidad de Orientación Educativa durante el curso académico 2017/2018. Pretende englobar todos los conocimientos adquiridos durante el curso, a nivel teórico y práctico, y que han podido ser alcanzados gracias a la combinación entre el periodo de formación y la práctica profesional.

El contenido del trabajo se estructura en tres bloques interrelacionados entre sí: reflexión crítica sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas, propuesta del plan de actuación del departamento de orientación y propuesta de innovación.

En el primer bloque se hace un análisis de la formación recibida en el máster y cómo esta se relaciona con las prácticas realizadas. Además, se contextualiza el centro de prácticas, así como se reflexiona acerca de su plan de actuación para el departamento de orientación. Estos puntos anteriores resultan fundamentales para la realización de las actuaciones y de la propuesta de innovación.

En el segundo bloque, se diseña un Plan de Actuación del Departamento de Orientación para un centro educativo con las características del expuesto en el aparato anterior. Constará de unos objetivos generales y 15 actuaciones enmarcadas dentro del Programa de Atención a la Diversidad, Programa de Acción Tutorial y Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera que se encuentran recogidas en el artículo 25.3 del Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*. Únicamente 6 de las actuaciones se encuentran desarrolladas en profundidad. Se incluye en este apartado, la coordinación interna y externa que se establece desde el Departamento de Orientación, la evaluación del plan y la bibliografía necesaria para llevar a la práctica las actuaciones.

En el tercer y último bloque se desarrolla la propuesta de innovación “Mañanas educativas: un programa previo a la expulsión”, basado en las necesidades observadas en el instituto durante el periodo de prácticas.

Para finalizar, se incluye una conclusión sobre el TFM en general, así como las referencias bibliográficas consultadas para la realización del mismo.

PRIMERA PARTE

1. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS.

El periodo de prácticas en el Departamento de Orientación de un Instituto de Educación Secundaria ha supuesto un gran aprendizaje a nivel personal y profesional, además de contar con la posibilidad de poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la etapa de educación superior (grado y máster). Durante el grado de Pedagogía, a lo largo de cuatro cursos, se han adquirido conocimientos y competencias en determinadas asignaturas que han supuesto la base sobre la que, posteriormente, se han ampliado y especificado aprendizajes con el máster. Es en el grado, con las asignaturas de Sociedad, Familia y Educación, Teoría de la Educación, Atención a la Diversidad y Educación inclusiva desde el Curriculum, Sociología de la Educación, Orientación Educativa, Programas de atención a la discapacidad, Educación en el ámbito rural, por ejemplo, dónde se establecen los primeros cimientos de los conocimientos necesarios para ir desempeñando la profesión de orientación en educación.

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad de Oviedo responde a la necesidad de formar al profesorado y titulados afines en contenidos psicopedagógicos y didácticos que les capaciten para afrontar las necesidades educativas del alumnado. Todo ello como complemento de la formación de grado o licenciatura previamente obtenida.

El máster está regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), que exige para impartir enseñanza la titulación equivalente y una formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado; que es la que otorga el dicho máster.

La duración del máster es la de un curso académico, en el cual las asignaturas se encuentran divididas en troncales (comunes a todas las especialidades del máster) y asignaturas específicas (únicamente destinadas a cada especialidad). Todas ellas útiles para entender en mayor profundidad las competencias que exige y las obligaciones que requiere trabajar en el departamento de orientación de un I.E.S. A continuación, voy a

establecer una relación entre la formación recibida durante el máster en la especialidad de Orientación Educativa y las prácticas y actuaciones llevadas a cabo durante la estancia en las prácticas.

Asignaturas troncales:

- Procesos y Contextos Educativos.

La asignatura se divide en cuatro bloques, de los cuales los alumnos de la especialidad de orientación solo tienen que cursar dos. El primero hace referencia a las características organizativas de las etapas y centros de secundaria. Este bloque permite adquirir los conocimientos necesarios sobre el marco jurídico que regula los centros de educación secundaria, los documentos institucionales que tiene un I.E.S, quién lo elabora y qué contiene cada uno. Además, se especifica cómo ha de ser la estructura organizativa y de gestión de los centros. Incluye también la historia y configuración social de la Enseñanza Secundaria y la profesión docente.

El segundo bloque hace referencia a la interacción, comunicación y convivencia en el aula. Busca analizar las relaciones y los procesos comunicativos que tienen lugar en el aula, así como determinar el clima de las clases. También aborda los procedimientos para la resolución de conflictos en el aula, mediante la mediación.

Esta asignatura aportó unos conocimientos esenciales que fueron puestos en práctica durante mi estancia en el Depto. de orientación de un I.E.S., en los siguientes aspectos:

- Conocer la legislación de la educación tanto para secundaria como para formación profesional, ya que, como orientadora hay que estar al tanto de todas las modificaciones existentes. Algo necesario debido a las preguntas planteadas por parte de profesores y alumnos.
- El conocimiento de los documentos institucionales del centro, algo esencial para conocer el centro en sí y cuáles son las medidas que se llevan a cabo y para saber qué documento debemos utilizar cuándo hay que consultar algo.
- Conocer la estructura organizativa del centro. Es algo muy importante durante las prácticas, ya que, al acudir a numerosas reuniones es importante saber cómo se estructuran y quiénes deben acudir. (por ejemplo, -en la CCP-, o el consejo escolar).

- A la hora de analizar el clima del aula, han sido muy útiles las pautas establecidas en esta asignatura y las habilidades de docencia y de gestión del tiempo que tienen los docentes.

- Sociedad, Familia y Educación.

La asignatura se encuentra dividida en dos partes; la primera parte se centra en la influencia que tiene el género, la etnia y los estereotipos en la educación y la evolución que han tenido los derechos humanos desde su creación. La otra parte de la asignatura trata la figura de la familia, estableciendo los tipos de familia existentes, el tipo de estilo educativo paterno que pueden encontrarse en las diferentes familias y, por último, se hace hincapié en la importancia de las relaciones que se dan entre centro y familia.

Esta asignatura aportó unos conocimientos esenciales que fueron aplicados durante las prácticas en los siguientes aspectos:

- En las reuniones con las familias que se han tenido, los conocimientos obtenidos han permitido “clasificar” la tipología de la familia y el tipo de estilo educativo. Esto es fundamental para poder realizar una intervención lo más adecuada posible.
- Los conocimientos aportados de la familia también tienen especial importancia a la hora de realizar el informe psicopedagógico de un alumno.
- Del análisis de los estereotipos que se realiza en la asignatura, se observa que muchos de ellos están presentes en el instituto, como, por ejemplo, la poca representación de la etnia gitana en los contenidos educativos, la discriminación por estatus económico bajo, etc.

- Diseño y Desarrollo del Currículum.

En esta asignatura se han trabajado contenidos relacionados con el diseño, desarrollo de una programación didáctica o de un plan de intervención. También se han dado aspectos generales de las leyes de educación para la ESO y el Bachillerato. Los aportes en las prácticas de esta asignatura han sido:

- Las prácticas de la asignatura han permitido reforzar y analizar en profundidad el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula

la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. Algo que ha sido básico para ejercer como orientadora en prácticas.

- Resolver dudas al profesorado o familias respecto a la educación de los alumnos en cuestiones que tienen que ver con la legislación.
- Los conocimientos adquiridos durante las clases han permitido ayudar a los docentes a resolver dudas en cuanto a cómo realizar las adaptaciones del alumnado y otras dudas relacionadas con las distintas metodologías educativas.

- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La asignatura tiene como objetivo adquirir una serie de conocimientos tecnológicos y reflexionar sobre ellos desde un punto de vista didáctico-pedagógico y poder integrarlos de forma adecuada y contextualizada en la concreción curricular. Para ello se trabaja el cambio tecnológico y educativo en la Sociedad de la información, ejemplos de integración didáctica de las TIC en las aulas y como puede ser útil el uso de las redes sociales y otras herramientas audiovisuales y multimedia en el aula. Los conocimientos adquiridos, y que han tenido repercusión en las prácticas, han estado vinculados al hecho de compartir recursos con el profesorado que pueden utilizar en sus clases, de tal forma que sea más entretenido para el alumnado.

- Innovación docente e Iniciación a la Investigación Educativa.

Esta asignatura se imparte a la vez que tiene lugar las prácticas en los institutos. Aborda la aplicación de la innovación y la investigación en la educación, sobre todo, en las aulas. Se abordan tres conceptos: la innovación docente e investigación educativa, los proyectos de innovación docente y la investigación educativa ligada a la innovación docente. La asignatura se relaciona con el prácticum a través del proyecto de innovación que hay que realizar basado en una necesidad que se detecte en el centro.

Asignaturas específicas de la especialidad de orientación:

- Desarrollo, Aprendizaje y Educación.

Es una asignatura que se encuentra muy relacionada con la psicología, abordando aspectos como: las teorías del aprendizaje y sus aplicaciones en el aula; la motivación y

estilos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, de habilidades de pensamiento, socioafectivo y estrategias para el aprendizaje de competencias afectivo-motivacionales y rendimiento académico. Los contenidos de la asignatura son muy útiles y, en este caso, permiten completar la formación previa pedagógica adquirida en el grado.

Con respecto a las prácticas los conocimientos adquiridos se han visto reflejados en:

- En las reuniones con los alumnos, dónde se percibe una falta de motivación alta, determinada por factores del contexto en el que se desarrollan.
 - La falta de desarrollo socioafectivo y de las competencias afectivas del alumnado, mediante la observación en el aula o conversaciones con el alumnado.
-
- Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.

Esta asignatura se encuentra dividida en dos partes, la primera de ellas se centra en la realización de la evaluación psicopedagógica y con ello el informe psicopedagógico. Por ello es necesario conocer técnicas de diagnóstico y evaluación de las habilidades específicas del aprendizaje y trastornos del desarrollo; saber identificar y adecuar las medidas necesarias para cada caso.

En la segunda parte se centra en los ámbitos de la orientación educativa y profesional, desarrollando los tres ámbitos: enseñanza-aprendizaje, plan de acción tutorial y programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

Los conocimientos se han reflejado en las siguientes acciones realizadas durante el periodo de prácticas:

- La realización de un informe psicopedagógico, con todas las especificaciones que conlleva.
- Detectar y diferenciar que necesidad educativa específica puede encontrarse en un alumno.
- Conocer la legislación de ESO y Bachillerato para resolver dudas que surgen de los docentes, familias, alumnos o entre profesionales de la orientación.

- En el programa de desarrollo para la carrera poder hablar al alumnado de la FP Básica y como acceder a ella, a través del trabajo realizado en la asignatura.

- Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramientos Psicopedagógico.

La asignatura se encuentra dividida en dos partes, la primera de ellas se centra en establecer un recorrido de la orientación en base a su historia, concepto, principios y modelos de la orientación. La segunda parte se centra en las Dificultades de Aprendizaje, tipos, cómo se abordan, medidas etc. Desde el prácticum estos conocimientos se han utilizado para:

- Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*. Elaboración del informe psicopedagógico.
- En las acciones que se encuentran dentro del programa de enseñanza-aprendizaje de la orientación educativa.
- En las acciones diseñadas para el PAT se trabaja entre otros con el principio de intervención social.

- Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.

Esta asignatura se imparte a la vez que tiene lugar el prácticum y los conocimientos que se adquieren están dirigido a la educación inclusiva, a la atención a la diversidad. Se trabajan cuáles son las medidas de atención a la diversidad, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y las perspectivas sociolaborales del alumnado con NEAE tras la educación obligatoria. Desde las prácticas la utilidad de la asignatura se refleja en:

- En la realización del informe psicopedagógico es importante saber qué tipo de medidas existen y cuáles son las más adecuadas para el alumno atendiendo a su perfil.
- Proponer metodologías activas para incluir a todos los alumnos y que sea beneficioso para todos.
- Cómo realizar un Plan de Atención Individualizado en el centro.

Asignatura optativa:

- Estrategias y Recursos para la Búsqueda Activa de Empleo.

Esta asignatura se imparte a la vez que tiene lugar el prácticum y es muy útil para desarrollar actividades dentro del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera, ya que se trabajan contenidos de como motivar al alumno en los estudios o de cara al mundo laboral. Además de previamente especificar contenidos del mercado de trabajo y cómo poder autoanalizarse para sacar el máximo partido a las competencias, habilidades, recursos de uno mismo. La utilidad de la asignatura quedará reflejada en todas las acciones que tengan lugar en el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

1.1 Contextualización del centro.

Es necesario conocer la realidad del centro educativo en el que se hicieron las prácticas, ya que, es la principal referencia para el plan de actuación y la posterior innovación que se va a desarrollar en este TFM.

El Instituto de Educación Secundaria (I.E.S. de ahora en adelante) es un centro educativo de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias. Actualmente se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (a partir de ahora ESO), contando con dos clases en 3º ESO del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (a partir de ahora PMAR), Bachillerato de Ciencias y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, así como dos Ciclos Formativos de Grado Superior: Guía, Información y Asistencia Turística y Agencias de Viajes y Gestión de Eventos. Actualmente se rige por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Los dos ciclos formativos comienzan a impartirse en el I.E.S durante el curso 2001/2001. Actualmente están regidos por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

La realidad de la que parte el I.E.S es la de un centro que ofrece enseñanza a un entorno social muy variado: medio rural y medio urbano; marginalidad e integración social; estatus económico dependiente de ayudas sociales y estatus económico más estable; familias con problemática social grave y familias estructuradas no problemáticas.

La zona en la que se ubica el IES cuenta con un complejo deportivo, pabellón de exposiciones, asociaciones que ayudan al alumnado como, por ejemplo, Abierto Asturias.

Por tanto, en el centro existe una gran heterogeneidad entre el alumnado, lo cual plantea algunas dificultades a la hora de su organización y funcionamiento, debido a la disparidad de intereses de las familias y de los estudiantes, así como los intereses del centro. Aunque también hay que tener en cuenta que esta heterogeneidad facilita que el alumnado crezca personal y académicamente en un contexto diverso.

1.2 Organización del centro

1.2.1 Alumnado

El instituto cuenta aproximadamente con un total de 500 alumnos y alumnas, que provienen de siete Centros de Educación Primaria adscritos. En general, la ratio alumno/grupo normalmente no supera los 25 alumnos, con lo que los grupos no pueden considerarse ni pequeños, ni muy numerosos.

Un tercio del total del alumnado vive más alejado del instituto por lo que el I.E.S. cuenta con varias rutas de transporte que oscilan entre los quince y cuarenta y cinco minutos de viaje.

En el presente curso, el IES cuenta con 38 alumnos que proceden de catorce nacionalidades distintas, ya que, desde hace algún tiempo se está incorporando alumnado de otros países: Sudamérica, Este de Europa y Norte de África, sobretodo. Cabe destacar, que también acoge a alumnado de etnia gitana en los primeros cursos de la ESO. En total 31 alumnos y alumnas. Las características socioculturales de este alumnado, en relación con su implicación y participación en los centros educativos, hace que, en general no en todos los casos, requieran de una atención específica por parte de los miembros de la comunidad educativa.

En el centro se encuentran incluidos 23 alumnos con necesidades educativas especiales (ver tabla 1), predominando entre ellos los psíquicos leves¹. Este tipo de

¹ Alumnado cuya media en CI se sitúa por debajo de 75-70 sin llegar a 55-50. Suelen presentar ligeros déficits sensoriales y/o motores, adquieren habilidades sociales y comunicativas en la etapa de educación infantil. A lo largo de la enseñanza básica, suelen llegar a adquirir aprendizajes instrumentales y algún grado de conocimientos académicos.

alumnado cuenta con medidas como son PT, AL y AUX (solo para dos alumnos con TEA), para ayudarles en las clases y que puedan continuar con su educación.

También hay reconocidos 38 alumnos (ver tabla 2) con dificultades de aprendizaje que se encuentran repartidos principalmente en cursos de la ESO y predominando el alumnado con dificultades derivadas de condiciones familiares o historia escolar.

También se deja constancia de las adaptaciones (tabla 3) que se realizan a determinados alumnos, algunos de ellos con adaptaciones significativas (modificando, sustituyen objetivos, contenidos, evaluación...) y, otros, con adaptaciones de acceso (modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que facilitan el que puedan desarrollar el currículo ordinario). Toda la información ha sido obtenida de Sauce en enero del 2018.

Tabla 1. Clasificación alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

N.º DE ALUMNOS	CURSO	TRASTORNO	MEDIDA
8 Alumnos 4 Alumnas	1º ESO (5) 2º ESO (3) 3º ESO (3) 4º ESO (1)	Psíquicos leves	PT AL
2 Alumnos 1 Alumna	3º ESO (1) 3º ESO PMAR (1) 1ºBACH (1)	Trastorno del desarrollo.	PT AL
6 Alumnos	1º ESO (1) 2º ESO (1) 3º ESO (2) 3º ESO PMAR (1) 4º ESO (2)	Trastorno del Espectro Autista	PT AL AUX (para 3ºPMAR y un alumno de 4ºESO)
1 Alumna 1 Alumno	1ºESO (1) 3º ESO PMAR (1)	Trastorno de Conducta	PT AL

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Clasificación alumnado con Dificultades de Aprendizaje.

N.º ALUMNADO	CURSO	DIFICULTAD DE APRENDIZAJE
2 Alumnos 6 Alumnas	1º ESO (1) 2º ESO (3) 4º ESO (2) 1º BACH (1) 2ºBACH (2)	Incorporación tardía.
5 Alumnas 4 Alumnos	1º ESO (2) 2º ESO (2) 3º ESO PMAR (2) 1º BACH (3)	Dificultad específica de aprendizaje.
1 Alumna	3º ESO (1)	Enriquecimiento curricular.
6 Alumnos 7 Alumnas	1º ESO (9) 2º ESO (3) 3º ESO PMAR (1)	Condiciones personales o historia escolar.
1 Alumnas	1º ESO (1)	Ampliación curricular.
1 Alumno	1º BACH (1)	Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
5 Alumnos	2ºESO (1) 3º ESO (2) 4º ESO (1) 1ºBACH (1)	Dificultad de lengua y comunicación.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Clasificación del alumnado con adaptaciones.

NOMBRE	CURSO	APOYOS	TIPO DE ADAPTACIÓN	NIVEL COMPETENCIA
Alumno	1º	PT y AL	Adaptación significativa	3º EP
Alumno	1º	PT		3º EP
Alumno	1º	PT y AL		2º EP
Alumna	1º	PT		3º EP
Alumna	2º	PT y AL		4º EP
Alumno	2º	PT		5º EP
Alumno	3º	PT y AL		5º EP

Alumno	3°	PT		6 ° EP
Alumno	3°	PT		3 ° EP
Alumno	3°	PT y AL		3 ° EP
Alumno	4°	PT		3 ° EP
Alumno	1°	PT y AL	Adaptación de acceso	Sigue nivel
Alumno	2°	PT y AL		
Alumna	2°	PT		
Alumno	3°	AL		
Alumno	3° PMAR	PT y AL		
Alumna	3° PMAR	PT		
Alumno	3° PMAR	PT y AL		
Alumno	4°	PT y AL		
Alumno	4°			
Alumna	1° BACH			

Fuente: Elaboración propia.

1.2.2 Personal docente y no docente

En cuanto al personal docente en el curso académico 2017/2018, trabajan en el centro 68 profesores (ver tabla 4), de los cuales dos tercios del total son funcionarios con destino definitivo. El tercio restante, hace referencia a una veintena de profesores que cambian y acuden nuevos al centro cada año, lo cual supone un problema, ya que no hay la continuidad que el centro desearía para que los docentes se pudiesen implicar en los programas que se desarrollan. Además, dificulta que se establezcan relaciones más cercanas entre alumno y profesor.

Tabla 4. Resumen número de profesores por departamento.

PERSONAL DOCENTE	
Departamento	N.º de profesores
Biología y Geología	3
Cultura Clásica	4
Dibujo	3
Economía	1
Educación Física	4
Extraescolares	1
Filosofía	2
Física y Química	3
FOL	1
Francés	2
Geografía e Historia	4
Hostelería y Turismo	5
Inglés	5
Lengua Castellana y Literatura	7
Matemáticas	6
Música	2
Orientación	11
Religión	1
Tecnología	3

Fuente: Elaboración propia

El personal no docente del centro está compuesto por seis personas que se encargan de diferentes aspectos dentro del mismo.

1.2.3 Departamento de orientación

El Departamento de Orientación está regulado por el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*. Es en este decreto, en su artículo número 2 donde se establece la definición de la orientación educativa y profesional que incluye la psicopedagogía, se define como:

Un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos (p. 2).

El departamento de orientación en el I.E.S, está compuesto por los siguientes integrantes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*:

- Dos profesores de la especialidad de orientación educativa:
 - a. Una profesora de orientación educativa que ejerce a tiempo completo y es la jefa de departamento.
 - b. Un profesor de orientación educativa que no ejerce como tal por ser el director del centro.
- Una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC).
- Dos Profesoras Pedagogía Terapéutica (PT).
- Una Profesora de Audición y Lenguaje (AL).
- El Profesorado de ámbitos que imparte docencia en los dos grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR):
 - a. Un profesor del Ámbito científico-Tecnológico.
 - b. Un profesor del Ámbito socio-lingüístico
- Una auxiliar Educadora.
- Dos Profesoras de Inmersión Lingüística. Una de ellas itinerante.

1.3 Plan de actuación del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación del centro debe elaborar un plan de actuación para desarrollar las funciones que se recogen en el artículo 6 del Decreto 147/2014, *de 23*

de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias y según la normativa vigente. Su finalidad es la de dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentarse en el alumnado. Este plan ha de elaborarse a principios del curso y forma parte del Proyecto Educativo de Centro. En concreto, en el centro dónde se cursaron las prácticas, el plan del departamento de orientación estaba actualizado y cumplía casi con todos los requerimientos incluidos en la legislación, aunque algún punto del mismo requería de ajustes.

El concepto de Departamento de Orientación queda recogido en el artículo 14 del Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias* (p.6):

“Los órganos de coordinación docente y orientación responsables de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado de los centros docentes que impartan las enseñanzas de educación secundaria”

En el plan de actuación han de quedar recogidas las funciones que se establecen para la orientación educativa y profesional, en el *artículo 4* del Decreto 147/2014, y que posteriormente han de ser llevadas a la práctica.

- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin.
- Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
- Posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación de los órganos competentes.
- Impulsar la acción tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos.
- Realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado, respondiendo a las necesidades de cada alumno y alumna.

- Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
- Favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado.
- Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- Promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa.
- Cualquiera otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.

Además, en el Decreto 147/2014, *en su artículo 2.2* clasifica los ámbitos de la intervención de la orientación educativa y profesional en tres:

- **Proceso de enseñanza-aprendizaje**

Configuran el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Las medidas que conforman este ámbito para atender a la diversidad del alumnado son las siguientes:

- Agrupamientos flexibles.
- Docencia compartida.
- Desdoblamiento de grupos.
- Taller de competencias.
- Optatividad de materias en ESO y Bachillerato.
- Programa de refuerzo de materias no superadas en ESO y Bachillerato.
- Programa de Agrupamiento por ámbitos en 4º ESO.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).
- Apoyo especializado al alumnado con NEE.
- Programa de Acompañamiento Escolar ACTÚA.
- Atención por la Auxiliar Educadora.
- Programa de Inmersión Lingüística y de Acogida.

- Programa de atención al alumnado con trastornos graves de comportamiento.
- Programa de atención a alumnado de altas capacidades.

- **La acción tutorial**

Las actividades que se desarrollan en este ámbito en el centro se encuentran clasificadas en tres bloques (ver tabla 5). El primer bloque es el de “comunes”, sesiones de tutoría que se deben realizar con carácter general y más o menos prescriptivo ya que responden a necesidades de los grupos o bien a requisitos legales. El segundo bloque “secuenciadas”, se refiere a aquellas actividades que, al estar secuenciadas por niveles, comprometen la globalidad del PAT. Un tercer bloque de actividades “discrecionales” es el que conformará el resto de las sesiones de tutoría (una vez realizadas las comunes y secuenciadas) y constituye el espacio en el que cabe una toma de decisiones periódica por parte de los tutores/as en función de las necesidades del alumnado.

Tabla 5. Plan de actividades del PAT en el I.E.S

PLAN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA	
Comunes	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Acogida - Información sobre el nivel y el PAT - Organización del Instituto - Elección de Delegado - Consejo Escolar - Preevaluaciones - Semana de pruebas escritas y evaluaciones - Días y/o fechas señaladas - Evaluación del PAT y de la tutoría
Secuenciadas	<ul style="list-style-type: none"> - Educación afectivo-sexual. - Prevención de comportamientos violentos. - Toma de decisiones y Orientación Académico-Profesional - Consumo. - Enriquecimiento Instrumental.
Discrecionales	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con alumnos y/o familias- - Sesiones informativas con alumnos sobre distintos temas que puedan surgir a lo largo del curso - Analizar posibles dificultades de aprendizaje y solicitar asesoramiento, si procede. - Promover y coordinar actividades de convivencia, integración con el entorno... - Preparar, coordinar y moderar las sesiones de RED y evaluaciones, utilizando los protocolos preparados al efecto. - Comunicación con otros profesores que imparten docencia en el grupo a través de los documentos establecidos. - Actividades de comunicación con padres, dinamizando el uso de los protocolos del centro. - Recabar información de los alumnos/as para tratar de responder a sus intereses.

	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones complementarias relacionadas con técnicas de estudio (según necesidades) - Sesiones complementarias relacionadas con programas de enseñar a pensar y aprender. - * Sesiones de trabajo con la agenda escolar para hacerse con el uso de la misma
--	---

Fuente: Programa de Acción Tutorial del I.E.S

- **La orientación para el desarrollo de la carrera.**

Las actuaciones de este ámbito (ver tabla 6), se realizan en el marco del PAT, es decir, en los distintos bloques que lo conforman y en los horarios de tutoría de cada clase. Las actividades no se encuentran temporalizadas y se establecen unos objetivos y actividades dentro del plan, a realizar durante el curso escolar.

Tabla 6. Plan de orientación para el desarrollo de la carrera

PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA	
Objetivos	Actividades
<p>A. Informar de la existencia de un programa de información académica y profesional en el Centro, que incidirá, especialmente, en 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato. También se realizará alguna actuación en este sentido en los demás niveles.</p> <p>B. Recoger y actualizar datos para un mejor conocimiento del alumnado, logrando que éste se conozca mejor a sí mismo (posibilidades y limitaciones).</p> <p>C. Informar a los alumnos/as y sus padres de las alternativas educativas y /o laborales después de 4º de ESO, 1º y/o 2º de Bachillerato, así como al finalizar los otros niveles educativos. Se prestará atención a la oferta de optativas y a los itinerarios académicos y profesionales. Es importante contemplar todas las opciones y, de manera más intensa, las opciones del entorno inmediato (Avilés y poblaciones próximas).</p> <p>D. Conocer los principales Centros donde pueden continuar estudios según la elección realizada.</p> <p>E. Obtener información sobre diferentes ocupaciones profesionales de acuerdo con el mercado laboral actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de tutoría secuenciadas por niveles (ya vistas). - Entrevistas personales con los alumnos, siempre que sea necesario, en horas lectivas o durante el horario de tarde del Orientadora. - Entrevistas personales con los padres implicados en las decisiones de sus hijos. - Realización de charlas-coloquio, sobre todo en el tercer trimestre, para dar información y recogerla. - Elaboración de circulares informativas. - Mantener contactos con otros organismos como el Servicio Público de Empleo, Ayuntamientos, etc. para obtener información, planear visitas, ... - Proponer visitas a centros de trabajo y/o escuelas profesionales o centros educativos. - Organizar charlas en el Centro a cargo de diferentes profesionales. - Analizar la información recogida y colaborar en la cumplimentación del Consejo Orientador o los informes individuales, cuando proceda. - Reuniones con tutores generales (según Plan de Acción Tutorial) o particulares, para responder a sus demandas colectivas o individuales. - Utilizar un modelo de Consejo Orientador para 4º de ESO suficientemente consensuado y compartido por todos.

<p>F. Aprender a tomar decisiones analizando variables cada vez más complejas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir información específica utilizando el tablón de Orientación y el blog de reciente creación, ... - Cualesquiera otras a que hubiere lugar a lo largo del curso, de acuerdo con las demandas y necesidades que vayan surgiendo.
--	--

Fuente: Programa de Acción Tutorial del I.E.S

1.4 Estrategias y técnicas observadas

La orientadora del centro utiliza diferentes estrategias, técnicas, herramientas, conocimientos, etc., en función de la actividad que esté realizando y la necesidad que se derive en ese momento. Además de que son necesarias diversas estrategias para poder realizar las actuaciones de los tres ámbitos planteados anteriormente.

En función de la necesidad planteada la orientadora usa una u otra técnica, incluso un orden concreto de las mismas para poder obtener toda la información necesaria para la intervención.

En primer lugar, la **observación** es la técnica más utilizada, ya que a través de ella se recoge información muy útil, que no puede obtenerse de otra forma. Es aplicable casi a cualquiera de las actividades que tiene que realizar. Se puede decir que es el primer paso, necesario, para poder conocer el contexto, al alumnado, la familia, etc., antes de intervenir y tomar las decisiones oportunas. Durante las prácticas la observación se utilizó en diferentes aulas para determinados alumnos, en la interacción de la familia con su hijo, observación del clima del aula, etc. Todo ello con la finalidad de obtener información en primera persona sin llegar a formar parte de la acción.

En segundo lugar, las **entrevistas**, son otra estrategia que se ha utilizado mucho durante mi estancia en prácticas, ya que es necesario establecer pautas cuando se establecen reuniones con familia, alumnos y profesorado. Estas entrevistas suelen ser semiestructuradas, de tal manera que se definen previamente unas preguntas que se quieren realizar, pero dejando cuestiones abiertas para aquello que las familias, alumno o profesores deseen contar.

En tercer lugar, las **pruebas estandarizadas** han sido utilizadas para la elaboración de los informes psicopedagógicos del alumnado durante las prácticas, siendo

una de las principales funciones del orientador. Las pruebas más utilizadas han sido WISC-R, Raven, K-BIT y PROESC. Es necesario el análisis de los resultados obtenidos en las diferentes pruebas para poder realizar una intervención adecuada en función de las necesidades del alumno.

1.5 Propuestas de mejora

El periodo de prácticas me ha permitido conocer el funcionamiento de un instituto en todos los niveles de su estructura organizativa, pero sobre todo conocer el funcionamiento de un Departamento de Orientación, pudiendo vivir la dinámica y la realidad con la que se trabaja diariamente. Además de establecer aprendizajes significativos que han completado los conocimientos con los que empecé las prácticas. La realidad del centro es compleja, ya que, con un alumnado tan heterogéneo, es necesario intervenir en formas muy variadas, como, por ejemplo, con los especialistas del centro. Desde el I.E.S se toman las medidas necesarias para tratar al alumnado, de tal forma que todos cuenten con las mismas oportunidades educativas. Y aunque, este departamento de orientación en concreto se esfuerza por incluir al alumnado y atender todas sus necesidades, hay algunas propuestas que se podrían realizar. Por ejemplo, podría resultar necesario dar un paso más y establecer mejoras en los aspectos que ya son trabajados, pero sobre los que aún no se ha hecho hincapié.

Reflexionando a posteriori, una vez terminado mi periodo de prácticas, cabría realizar una propuesta con una serie de mejoras en los diferentes elementos que integran el centro: alumnado, familias, profesores y la organización general del mismo.

- Integración del alumnado de etnia gitana. El número de alumnado de etnia es elevado en el centro y no están plenamente integrados, menos incluidos, ya que tienden a relacionarse solo entre sí. Además, desde el centro no se establecen aprendizajes en los que puedan sentirse identificados y que fomenten su interés por aprender.
- Desde la organización del centro, es necesario mejorar la poca participación de las familias (omitiendo a las familias del AMPA), ya que no participan en las actividades que se desarrollan y, mucho menos, forman parte de los órganos de gobierno del centro.

- Necesidad de mejorar el plan de atención a la diversidad, ya que está incompleto según los puntos que se especifican en el BOE para su correcta elaboración.
- Desarrollar una intervención adecuada con el alumno expulsado, de tal forma que se intente reducir el número de expulsados mediante otras alternativas.
- Sería interesante fomentar un cambio de perspectiva sobre el uso de las nuevas tecnologías, junto con un cambio de la metodología en alguna de las asignaturas, de tal forma que los alumnos participasen más en las mismas y se diese un uso educativo al dispositivo móvil.

SEGUNDA PARTE

2. PROPUESTA DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La elaboración del plan de actuación para el departamento de orientación es algo fundamental, ya que servirá de guía para las actuaciones que se realizarán a lo largo del curso académico. Por ello debe seguir los principios establecidos de la orientación educativa y profesional que marca el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, en el artículo 3.

- a) Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- b) Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- c) Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

Hay que tener en cuenta que el plan parte de una serie de necesidades que deben haber sido detectadas en los centros previamente y la finalidad del mismo es dar respuesta a las necesidades.

2.1 Contexto del centro

El contexto sobre el que se elabora este plan de actuación, parte de la realidad observada en el centro de Educación Secundaria Obligatoria donde realice mis prácticas. En él convive un alumnado heterogéneo con un entorno social variado (para una información más detallada remitirse al punto 1.1 y 1.2).

Por tanto, la realidad de la que se parte es la existencia de un porcentaje alto de alumnado que tiene un desfase curricular, alumno con comportamientos disruptivos, una implicación familiar escasa con el centro y, en algunos casos con sus hijos, docentes con pocos conocimientos o recursos para trabajar con el alumnado de necesidades educativas especiales, la necesidad de formar al alumnado en una educación igualitaria, con valores, etc.

En definitiva, este complejo contexto me ha llevado a desarrollar el siguiente plan de actuación.

2.2 Objetivos generales del Plan de actuación

El Plan de actuación cuenta con unos objetivos generales que se pretenden cumplir durante el curso académico, a través, de las actuaciones desarrolladas en los tres ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional. Los objetivos propuestos surgen a raíz de las necesidades observadas en el centro y según la disposición de la normativa vigente (LOE y LOMCE). Los objetivos son:

1. Contribuir a una educación integral del alumnado, capacitándole para un mejor desarrollo académico y personal.
2. Detectar y prevenir dificultades de aprendizaje
3. Promover la comunicación entre agentes socializadores: familia y centro.
4. Asesorar y Colaborar con el equipo directivo y equipo docente.

2.3 Unidades de actuación

El departamento de orientación según lo establece el Decreto 147/2014 en su artículo 2 ha de dividir los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional en: proceso de enseñanza-aprendizaje, acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

En base a estas tres divisiones se han enunciado para el plan de actuación 15 unidades; 5 unidades para cada uno de los ámbitos mencionados anteriormente. De estas unidades, únicamente se desarrollarán 6 (2 por cada ámbito) en las que se detallarán: justificación, destinatarios, objetivos, contenidos, metodología y actividades, recursos, temporalización y evaluación.

2.3.1 Ámbito de enseñanza-aprendizaje

Las unidades de actuación desarrolladas para el ámbito enseñanza-aprendizaje tienen como finalidad la plena inclusión del alumnado en el centro, utilizando las medias y recursos disponibles.

La circular de Inicio de Curso 2017-2018, establece: “Las medidas de atención a la diversidad impulsarán la eliminación de barreras para facilitar la presencia, la participación y el aprendizaje del alumnado que así lo requiera”. (p.19).

Por todo ello, en la Tabla 7 se recogen 5 actuaciones de este ámbito con una breve descripción y la especificación del objetivo del plan que cumplen.

Tabla 7. Actuaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje

Actuación	Justificación	Destinatarios	Temporalización	Objetivos
<p>1. Screening inicial de las capacidades y competencias del alumnado.</p>	<p>Se trata de una intervención con el alumnado que ingresa por primera vez en la Educación Secundaria Obligatoria, con la finalidad de detectar o prevenir posibles dificultades de aprendizaje en el alumnado.</p> <p>Se realizarán tres pruebas con el objetivo de medir: la capacidad intelectual (RAVEN), la comprensión lectora (TALE 2000) y capacidad atencional (d2). Los resultados de las pruebas complementarán los informes facilitados por los centros adscritos de Educación Primaria.</p>	<p>Alumnado de 1º E.S.O, ya que llegan nuevos al centro y se quiere conocer el nivel de capacidades y competencias que traen de Educación Primaria.</p>	<p>Primer trimestre del curso escolar.</p>	<p>1-2</p>
<p>2. Mañanas educativas. Un programa previo a la expulsión.</p>	<p>Es un programa dirigido al alumnado con sanciones continuadas en el centro que están próximos a la expulsión. El programa sería un paso previo a la expulsión del alumnado. Tendría lugar en el horario de mañana. Se realizarán actividades curriculares, pero también de educación emocional. Tendría lugar en instalaciones del instituto y con profesionales especializados.</p>	<p>Alumnado de cualquier nivel de la E.S.O. y Bachillerato.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>1</p>
<p>3. Implantación de metodologías activas para la docencia.</p>	<p>Con esta actuación se busca asesorar al profesorado sobre metodologías activas que puedan implantar en sus aulas y que se ajusten a las necesidades de todo el alumnado. Se explicará cómo se utilizan las siguientes metodologías: Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje Orientado a Proyectos, Inteligencias múltiples, Seis sombreros para pensar.</p> <p>Cuando se implementan metodologías activas, el alumno se convierte en el protagonista, involucrándose e interviniendo en su proceso de aprendizaje, mientras que el docente actuaría como mediador, tutor, apoyo, guía, etc. (Abellán & Herrada, 2016, p. 68). Este tipo de metodologías facilitan que en las aulas pueda darse una educación inclusiva, que respeta los ritmos de aprendizaje de los diferentes estudiantes.</p>	<p>Directamente los docentes del I.E.S., e indirectamente los alumnos, ya que según Quintero Ruiz (s.f).</p> <p>Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. (p.3)</p>	<p>Tendrá lugar en horario de tarde durante el primer trimestre del curso escolar.</p>	<p>4</p>

<p>4. Mejora del Plan de Atención a la Diversidad.</p>	<p>Es responsabilidad de la orientadora la realización del Plan de Atención a la Diversidad, según las especificaciones establecidas en el Boletín Oficial del Estado del 6/04/2010 contando con la participación del Equipo Directivo en aquellos aspectos que sea necesarios.</p> <p>El plan de atención a la diversidad deber realizarse antes de que comience el curso escolar, especificando todo lo requerido en el BOE. A final de curso se evaluará el proceso de elaboración y el desarrollo del plan desde dos perspectivas, el aprendizaje de los alumnos y la organización y funcionamiento del centro.</p>	<p>Orientadora del centro, ya que es la encargada de realizar el plan de actuación.</p>	<p>Antes de que comience el curso o a finales del mismo para incluir los cambios o mejoras que se han recogido en el análisis del plan implementado.</p>	<p>4</p>
<p>5. Jornadas de formación sobre el Trastorno del Espectro Autista.</p>	<p>Debido al alto número de alumnado con Trastorno del Espectro Autista en el centro, se hace necesario un asesoramiento a la comunidad educativa en relación al modo de proceder con el alumnado con TEA. Se trabajarán aspectos básicos para poder relacionarse con estos alumnos y se hará hincapié en las características más comunes del alumnado del centro con el trastorno.</p> <p>El objetivo es dotar de conocimiento a la comunidad educativa sobre los TEA, y como trabajar con ellos de forma adecuada.</p>	<p>La comunidad educativa del centro (profesores, personal no docente, como ordenanzas y personal administrativo).</p> <p>Indirectamente al alumnado TEA del centro.</p>	<p>A principios de curso, en horario lectivo.</p> <p>Se llevarán a cabo 3 sesiones que tendrán una duración de dos horas cada una.</p>	<p>4</p>

A continuación, se describirán detalladamente dos de las actuaciones del ámbito de enseñanza-aprendizaje

Actuación 1: “Screening inicial de las capacidades y competencias del alumnado”.

1. Justificación

Esta actuación parte de la necesidad de detectar los posibles casos cuyas competencias puedan ser inferiores a las que tendrían que tener en 1º E.S.O. y que en los centros de educación primaria no se detectasen. El motivo por el que utilizar esta herramienta es para ayudar a los docentes a ajustar el nivel de sus clases en función de las capacidades del alumnado, ajustando el nivel de exigencia poco a poco para no desanimar a los alumnos y para poder atender y apoyar a aquellos alumnos que tal vez necesiten de mejorar sus capacidades y competencias una vez incorporados a la educación secundaria.

Cómo establece el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, en su artículo 4b “prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado...”.

Además, en su artículo 6 establece: “La orientación educativa prestará especial atención a la transición entre los cursos 6.º de educación primaria y 1.º de educación secundaria obligatoria con atención personalizada y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y el cambio de etapa”.

Por tanto, el motivo por el cual realizar un screening inicial con el alumnado, es poder ofrecerles las medidas necesarias que mejor se adapten a sus necesidades, para que sean capaces de seguir por el camino adecuado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con la herramienta de Screening se va a utilizar en primer lugar una prueba para medir el factor g del alumnado, y conocer así el nivel de capacidad medio que hay entre el alumno que acude por primera vez al centro.

En segundo lugar, se utilizará una prueba de comprensión lectora (TALE 2000) porque según los resultados de las pruebas PISA (2015) el nivel de competencia lectora se incrementó con respecto al año 2012. Sin embargo, el nivel de comprensión lectora en España (496) sigue siendo significativamente menor en comparación con los países más

cercanos (por ejemplo: Portugal (498), Reino Unido (498), Francia (499)). Además, ambas competencias son básicas para rendir correctamente en el ámbito académico.

Por último, se medirá la capacidad atencional porque afecta a la capacidad de concentración y, en los centros de secundaria, dónde la exigencia es mucho mayor, se hace más visible. La frecuencia de aparición de estos trastornos atencionales está indicada alrededor de 5 de cada 100 niños y adolescentes. (Barkley, 1990, citado por García 2001).

2. Destinatarios

Está dirigido al alumnado de 1ºESO que asisten por primera vez a la Educación Secundaria Obligatoria.

3. Objetivos

- Prevenir posibles problemas de aprendizaje en el alumnado.
- Detectar alumnos en riesgo de mostrar dificultades de aprendizaje.

4. Contenidos

Los contenidos de esta actuación se centran en la aplicación de las pruebas estandarizadas y de aplicación colectiva que se les pasarán a los alumnos:

- Raven, para medir la capacidad intelectual.
- TALE 2000, para medir la comprensión lectora.
- D2, para medir la capacidad atencional.

5. Metodología y actividades

La metodología que se utilizará será de carácter individual, ya que los alumnos deberán realizar las pruebas ellos solos, sin la ayuda de nadie, de tal forma que los resultados no salgan sesgados. No obstante, todas las pruebas elegidas son de posible aplicación colectiva.

La orientadora será la encargada de llevar a cabo todas las actividades con el alumnado. Estas se encuentran desglosadas en la tabla 8.

Tabla 8. Desarrollo de las sesiones.

SESIÓN	ACTIVIDADES
Sesión 1	- Pasar al alumnado de forma individual el RAVEN.

Sesión 2	- Pasar al alumnado de forma individual el D2
Sesión 3	- Pasar al alumnado de forma individual el TALE

Fuente: Elaboración propia

6. Recursos

Recursos humanos:

- Orientadora encargada de llevar a cabo las actividades en las tres sesiones y la que después deberá corregir ya analizar los resultados.
- El alumnado que será el que realice las pruebas.

Recursos materiales:

- Aula con el mobiliario movable.
- Manual y hojas de respuesta del RAVEN
- Manual y hojas de respuesta del TALE 2000.
- Manual y hojas de respuesta del D2.
- Bolígrafos.

7. Temporalización

La unidad de actuación se desarrollará a principios de curso, con el objetivo de poder establecer las medidas oportunas según las necesidades del alumnado. En la tabla 9 se encuentra desarrollada la temporalización de las pruebas.

Tabla 9. Temporalización de las sesiones

SESIÓN	DURACIÓN	ÁMBITO
Sesión 1	45 minutos	Tutoría
Sesión 2	45 minutos	Tutoría
Sesión 3	30 minutos	Tutoría

Fuente: Elaboración propia

Como son muchas las pruebas a corregir, se prevé tener los resultados y poder asesorar al profesorado en las reuniones de tutores de final del primer trimestre. De esta forma, junto con los informes de sexto de primaria, la observación y la evolución del alumnado en el primer trimestre y los resultados de estas pruebas se podrán tomar decisiones individualizadas para cada alumno o alumna que lo requiera.

8. Evaluación

La evaluación recaerá en la figura de la orientadora, que deberá analizar los datos de las pruebas realizadas, revisar los expedientes de los alumnos la información que existe de centros anteriores y recabar información de las familias recogidas por los tutores. Todo ello con el objetivo de contrastar la información y poder establecer las medidas específicas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro más oportunas. Por ejemplo: desdobles, apoyos, programa PROA, etc.

Existe la posibilidad de que los resultados de algún alumno reflejen una problemática mayor que las dificultades de aprendizaje, lo cual involucraría una evaluación psicopedagógica más específica y profunda.

Actuación 5: “Jornadas de formación sobre el Trastorno del Espectro Autista.”

1. Justificación

Es función de la orientadora según lo establece el Decreto 147/2014, *de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias* en su artículo 10, “Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro”.

La Ley Orgánica 8/2013, *de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE), otorga autonomía a los centros para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado.

Dado que no existen censos, no es posible saber con exactitud cuántas personas están diagnosticadas, pero según los estudios realizados por Autism-Europe aisbl 2015, apuntan una prevalencia de aproximadamente 1 caso de TEA por cada 100 nacimientos. En estudios recientes realizados en EEUU- CDC, 2012- los datos son de 1 por cada 88. (Confederación Autismo España, s.f)

Es en este sentido en el que se desarrolla esta actuación, con una formación para los profesionales para que el alumnado con Trastorno del Espectro Autista, se sienta plenamente incluido no solo a nivel educativo, sino también social. Para lograr la inclusión, solo será posible si se garantiza tanto la formación y capacitación de los profesionales educativos en la especificidad del TEA como los apoyos y recursos

específicos que permitan promover una educación especializada, inclusiva y de calidad para este alumnado. (Confederación Autismo España, s.f).

2. Destinatarios

Los destinatarios directos de esta actuación serán las personas que conforman la comunidad educativa del centro (profesores, personal no docente, como ordenanzas y personal administrativo), ya que, todos ellos tendrán relación con el alumnado en mayor o menor medida. Los profesores especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, dado que ya poseen una formación específica, participarán como organizadores y ayudarán en el desarrollo de las jornadas, ofreciendo su perspectiva profesional en una de las actividades programadas. Los destinatarios indirectos serán los alumnos con TEA.

3. Objetivos

El objetivo principal de la actuación es que toda la comunidad educativa comprenda al alumnado TEA del centro, que sepa como relacionarse con él y que todo ello se refleje en un centro con una mayor inclusión del alumnado en todos los aspectos, no solo el educativo.

4. Contenidos

- Trastorno del Espectro Autista (TEA): concepto, etiología y tipologías, características específicas, dimensiones y niveles TEA.
- Detección e intervención con el alumnado TEA.
- Características de los alumnos TEA del centro.

5. Metodología y actividades

Para cada una de las sesiones diseñadas para la intervención utilizarán varios tipos de metodología en función de las actividades propuestas. Por ello, se utilizarán los siguientes tipos:

- Expositiva, es la que se utilizará en la mayor parte de las sesiones, ya que lo que se busca es dotar a los participantes de los conocimientos sobre el TEA, por lo que se hace necesario una explicación de los contenidos.
- Trabajo en grupo, para poder realizar las actividades que se plantean.

- Participativa, para poder llevar a cabo de una forma más dinámica tanto los contenidos teóricos como las actividades propuestas.

A continuación, en la tabla 10 se presenta el guion de las actividades que se van a desarrollar en las jornadas.

Tabla 10. Desarrollo de las sesiones

SESIÓN	ACTIVIDAD
SESIÓN 1	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las jornadas - Explicación parte 1 de conocimientos básicos sobre el Trastorno del Espectro Autista: concepto, etiología y tipologías. - Se irán intercalando con las explicaciones, actividades del tipo brainstorming.
SESIÓN 2	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación parte 2 de conocimientos básicos sobre el Trastorno del Espectro Autista: características específicas, dimensiones y niveles TEA. - Se irán intercalando con las explicaciones, actividades del tipo brainstorming. - Detección e intervención con el alumnado TEA.
SESIÓN 3	<ul style="list-style-type: none"> - Características de los alumnos TEA del centro. - Actividad: Dividir a los participantes en pequeños grupos y ponerles a trabajar en una serie de casos, sobre cómo deben actuar en situaciones de conflicto con alumnado TEA. Se pondrá en común con el resto del grupo. - Cuestionario de evaluación

Fuente: Elaboración propia

6. Recursos

Recursos humanos:

- La orientadora que es la encargada de organizar y coordinar la actuación. Además de realizar una intervención en la actuación.
- Profesores especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje que colaborarán en la organización y participarán en una de las actividades.
- El profesional del equipo regional del área II de la unidad de trastornos del espectro del autismo, que se encargará de llevar a cabo la actuación en su mayor parte.
- Los miembros de la comunidad educativa.

Recursos materiales:

- El salón de usos múltiples del centro, para acoger a todos los profesionales.
- Un ordenador con proyector y conexión a internet.
- Papel y bolígrafo para tomar notas.
- Casos prácticos.

7. Temporalización

La actuación tendrá lugar a principios de curso, en horario lectivo, de tal forma que se prepare a los profesionales y que sean capaces de poner en práctica los conocimientos adquiridos. Se llevarán a cabo 3 sesiones que tendrán una duración de dos horas cada una.

8. Evaluación

La evaluación de las jornadas se basará en un cuestionario (ANEXO I) sobre la formación recibida, los contenidos, actividades y el grado de satisfacción general, que se pasará a los profesionales que acuden a las jornadas.

Será responsabilidad de la orientadora, recoger los cuestionarios y analizarlos para analizar los resultados de las valoraciones y poder establecer mejoras para futuras actuaciones similares.

2.3.2 Programa de Acción Tutorial

El ministerio de Educación, Cultura y Deporte (s.f) especifica:

El programa de acción tutorial contribuye al desarrollo de las competencias claves entendidas estas como la combinación integrada de conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores adecuados al contexto del alumnado y que éstos deben alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, recoge en su capítulo IV, la relación entre la tutoría y la orientación.

La acción tutorial y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. (p. 10)

Por tanto, en las unidades de actuación de este ámbito se recogen acciones destinadas a realizar el seguimiento en todo el alumnado y a dotarles de conocimientos, recursos que van más allá de lo puramente académico.

Los objetivos específicos que corresponde a este programa son:

- Proporcionar herramientas y recursos sobre nuevas técnicas de estudio.
- Prevenir hábitos inadecuados y comportamientos violentos
- Dotar a las familias de los conocimientos necesarios para relacionarse de forma positiva con sus hijos.
- Fomentar la igualdad de hombres y mujeres, a través del conocimiento, la tolerancia y respeto.
- Promover acciones encaminadas a motivar al alumno en su vida escolar y en su actitud personal hacia el mundo que le rodea.

En la Tabla 11 se encuentran las 5 actuaciones del ámbito, desarrolladas con una breve descripción y la especificación del objetivo del plan que cumplen.

Tabla 11. Actuación del Programa de Acción Tutorial

Actuación	Justificación	Destinatarios	Temporalización	Objetivos
<p>6. Técnicas de estudio alternativo</p>	<p>El objetivo sería dotar al alumnado de recursos y nuevas estrategias, que les permitan obtener un mayor rendimiento y unos hábitos de estudio. Además de ayudarles en la transición de primaria a secundaria, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje sufre un gran cambio.</p> <p>De esta forma se trabajarán técnicas como: resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, métodos visuales, reglas nemotécnicas.</p> <p>Tendrá lugar en las sesiones de tutoría y se utilizarán las que sean necesarias para poder mostrar todas las técnicas y que puedan realizar una pequeña práctica de las mismas.</p>	<p>Dirigido al alumnado de 1º ESO, ya que según Ruiz y Tesouro (2012) al citar a Medina (2011) este “pone de manifiesto la importancia de enseñar técnicas de estudio desde edades tempranas, ya que son la base de cualquier estudio y aprendizaje”.</p>	<p>Lo ideal sería que se realizase en el primer trimestre, para dotarles de las herramientas y que las puedan utilizar durante el resto del curso escolar.</p> <p>Tendría lugar en el horario de tutoría, utilizando las sesiones necesarias.</p>	<p>1</p>
<p>7. Prevención del Trastorno de la Conducta Alimentaria en la adolescencia.</p>	<p>Programa de Prevención del Trastorno de la Conducta Alimentaria en la adolescencia.</p> <p>A través de la actuación se busca concienciar al alumnado sobre este tipo de trastorno y realizar una prevención primaria. Entendiendo la intervención primaria como la intervención diseñada o planificada para prevenir que ocurra la problemática del TCA o que comiencen a surgir los síntomas o cambios de conducta en el alumnado.</p>	<p>Dirigido al alumnado de 1ºESO.</p> <p>Prieto, Fernández, Salamea y González (2015) citan a Sancho, Arija, Asorey y Canals (2007) al establecer que “estos trastornos aparecen habitualmente durante la adolescencia o en los primeros años de la edad adulta...”.</p>	<p>Durante el primer trimestre del curso al ser el más largo. Se desarrollará en horario de tutoría durante siete sesiones.</p>	<p>1</p>
<p>8. Mejora la relación con tus hijos. Programa destinado a las familias.</p>	<p>Está dirigido a las familias de los alumnos que buscan mejorar la relación con ellos, ya que la adolescencia provoca muchos cambios en los jóvenes y muchos padres no saben cómo tratar con ello. Se trabajarán contenidos relacionados con la etapa de la adolescencia, como enfrentar los cambios de humor, discusiones que se produzcan en el hogar, asertividad etc. Se trabajará con el “Programa-guía para el desarrollo de</p>	<p>Familias del alumnado.</p> <p>Las familias demandan asesoramiento, según Martínez (2009):</p> <p>“Algunos padres y madres perciben la necesidad de incrementar sus</p>	<p>Se realizarán las sesiones necesarias para completar el programa escogido.</p> <p>Tendrán lugar en horario de tarde, para</p>	<p>1-3-4</p>

	<p>competencias emocionales, educativas y parentales” de Raquel Amaya.</p> <p>En España existen desde hace años iniciativas dirigidas a promover y apoyar a las familias en el ejercicio positivo de su rol parental, que se encuentran vinculadas a las acciones de diversas entidades sociales, educativas, académicas y grupos de investigación.</p> <p>Estará impartido por la orientadora del centro.</p>	<p>conocimientos sobre estrategias educativas con los hijos, y otros asocian sus necesidades educativas con situaciones personales y emocionales más difíciles de abordar como inseguridad, bloqueo emocional y culpabilidad...”</p>	<p>facilitar todo lo posible la asistencia de las familias.</p>	
9. Prevención en Drogodependencias	<p>Se va a desarrollar una actuación de carácter preventivo con el alumnado para que conozca la realidad sobre las drogas y sea capaz de superar la presión de la sociedad que puede incitarles a consumir.</p> <p>El objetivo es concienciar al alumnado de los riesgos y de los efectos que las drogas provocan.</p>	<p>Está dirigida al alumnado de 2ºESO, ya que según el “Informe 2017” elaborado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a la edad de 15 años más de la mitad de los encuestados ya consumen tabaco, casi la totalidad de ellos consumen alcohol y en menor medida otras drogas.</p>	<p>Se desarrollará en el segundo trimestre, en el horario de tutoría correspondiente a cada clase.</p>	1-3
10. Programa de Educación para la Igualdad de Género.	<p>El objetivo de la intervención es que el alumnado tenga una visión crítica de las situaciones de discriminación por razón de género que hay en la sociedad, reflexione sobre el uso del lenguaje sexista, observe la evolución que ha tenido la mujer...</p> <p>Se utilizarían actividades de “Cómo compartir la vida en Igualdad”. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid/Ayuntamiento de Madrid. Área de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades</p>	<p>Esta intervención está dirigida al alumnado de 4ºESO, ya que el programa a seguir presenta actividades complejas de mayor reflexión y crítica por parte del alumnado, que en cursos inferiores no se aprovecharía como en este.</p>	<p>La duración de la intervención será como mínimo de cuatro sesiones y se puede incrementar en función de las necesidades del grupo de alumnos.</p> <p>Se llevará a cabo en el horario de tutoría, durante el tercer trimestre.</p>	1

A continuación, se describirán detalladamente dos de las actuaciones del Programa de Acción Tutorial.

Actuación 7: “Prevención del Trastorno de la Conducta Alimentaria en la adolescencia”

1. Justificación

Los Trastorno alimenticios según Carrillo (2002), se define de la siguiente forma:

Son enfermedades conductuales, devastadoras, producidas por una compleja interacción de factores, que pueden incluir trastornos emocionales y de la personalidad, presiones familiares, una posible sensibilidad genética o biológica y el vivir en una cultura de paz en la cual hay sobreabundancia de comida y una obsesión por la delgadez. (p.36)

Los adolescentes cada vez tienen más dificultades para encontrar su identidad, ya que se ven bombardeados por muchos estímulos entre los que se encuentra la publicidad, que puede ser calificado como una de las posibles causas que provocan el TCA junto con otras muchas.

Desde La Ley Orgánica, *de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE), establece en el artículo 23K la importancia de: <<Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales...>>

Por todo ello, el objetivo principal que se pretende conseguir es llevar a cabo una prevención primaria del trastorno de la conducta alimentaria en el ámbito escolar de la educación secundaria y, por tanto, entre el colectivo adolescente. Entendiendo la intervención primaria como la intervención diseñada o planificada para prevenir que ocurra la problemática del TCA o que comiencen a surgir los síntomas o cambios de conducta en el alumnado. Mediante la intervención primaria, el objetivo es que todo el alumnado pueda ser partícipe de la intervención planteada. De este modo, no sé actuará de forma individualizada, sino que se llevarán a cabo estrategias de prevención de forma general.

2. Destinatarios

La intervención está destinada al alumnado de 1º E.S.O., Prieto, Fernández, Salamea y González (2015) citan a Sancho, Arija, Asorey y Canals (2007) al establecer que “estos trastornos aparecen habitualmente durante la adolescencia o en los primeros años de la edad adulta y son más frecuentes en las mujeres; las edades más afectadas son las comprendidas entre los 12 y 24 años.”

Prieto et al. (2015), citan a Peláez, Labrador, y Raich, (2004) y Ruiz, (2003).” La prevalencia aproximada de estos trastornos, en la población de mayor riesgo, se encuentra en mujeres de 12 a 24 años de edad y se sitúa en su conjunto entre el 4 y el 6,4%, mientras que en varones la prevalencia se sitúa alrededor del 9-10% de la encontrada en el género femenino.”

3. Objetivos

Objetivo general:

- Prevenir el Trastorno de Conducta Alimentaria.

Objetivos específicos:

- Concienciar sobre la problemática del TCA.
- Fomentar una actitud crítica sobre los cánones de belleza transmitidos en la sociedad actual.
- Fomentar su autoestima y autoconcepto.
- Fomentar hábitos saludables de alimentación y de ejercicio físico.
- Conocer los recursos institucionales ante la problemática del TCA.

4. Contenidos

- Trastorno de Conducta Alimentaria. Concepto.
- Anorexia y Bulimia Nerviosa. Concepto, síntomas, efectos, características...
- Los estereotipos y la presión sociocultural en los adolescentes.
- Autoconcepto.
- Hábitos de vida saludables.

5. Metodología y actividades

Para cada una de las sesiones diseñadas para la intervención utilizarán varios tipos de metodología en función de las actividades propuestas. Por ello, se utilizarán los siguientes tipos:

- Participativa, se busca que los alumnos sean un agente activo de su propio conocimiento y no un simple receptor de la información. Además, es necesaria su participación para desarrollar de manera dinámica las actividades de las sesiones.
- Expositiva algo esencial, para poder enseñar al alumnado los contenidos básicos que han de saber del trastorno alimenticio. Además, también se dará una metodología de este carácter cuando venga de la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia, a dar una charla.
- Trabajo en grupo, básico para que el alumnado pueda realizar las actividades que se proponen para los talleres.

A continuación, en la tabla 12 se presenta el guion de las actividades que se van a desarrollar en el programa de prevención.

Tabla 12. Desarrollo de las sesiones

SESIÓN	ACTIVIDAD
SESIÓN 1: ¿Qué es para nosotros el Trastorno de la Conducta Alimentaria?	<ul style="list-style-type: none">- Lluvia de ideas sobre la temática.- Evaluación inicial a través del corto: “Anorexia y Bulimia” y ha sido realizado por estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. <p>Las preguntas para guiar el debate serán:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿De qué trata el corto?- ¿Qué os ha parecido? ¿Lo considerarías realista?- ¿Es algo que podamos encontrarnos en la sociedad actual?- ¿Qué cambios sufre la protagonista del corto?- ¿Qué sentimientos te genera?- ¿Te sientes identificado de alguna manera?-
SESIÓN 2: ¿Qué es el Trastorno de la Conducta Alimentaria?	<ul style="list-style-type: none">- Profundización en los contenidos teóricos: Anorexia y Bulimia nerviosa.- Los alumnos realizarán un mural sobre la anorexia y bulimia nerviosa, exponiendo: en qué consiste el trastorno, cuáles son sus síntomas, cuáles son los efectos, etc.

<p>SESIÓN 3: Estereotipos y presión sociocultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido teórico: estereotipos y la presión sociocultural que la sociedad ejercen en los adolescentes. - Actividad (ANEXO II) a partir de imágenes que se les van mostrando, sobre las que tienen que responder a una serie de cuestiones que se les plantean y genera debate.
<p>SESIÓN 4: ¿Cómo soy y cómo me veo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos teóricos: Autoconcepto “cómo me veo a mí mismo” y cómo me ven los demás. - Actividad: Dibujar la silueta de cómo perciben su imagen corporal, a la que luego podrán añadir detalles. - Actividad: cada alumno debe escribir cinco cualidades positivas de uno mismo. Posteriormente cada alumno describe a un compañero con cinco cualidades.
<p>SESIÓN 5: Visita de la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia (ADANER), la cual impartirá una charla al alumnado sobre los trastornos y sus funciones ante la problemática. - Las familias están invitadas a formar parte en la charla.
<p>SESIÓN 6: La importancia de los hábitos saludables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de una buena alimentación. - Pirámide de alimentación básica (ANEXO III) para identificar los tipos de alimentos, y se explicará cómo deben ser las cinco comidas diarias. - Beneficios del ejercicio físico. - Actividad: En grupo deberán realizar una planificación semanal de alimentación y de ejercicio físico (ANEXO IV) a partir de la plantilla que se les proporciona con el objetivo de saber si han interiorizado los contenidos y la importancia de los hábitos saludables.
<p>SESIÓN 7: Evaluación de lo aprendido</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coloquio entre el alumnado y el profesional encargado de su realización. - Cuestionario al alumnado (ANEXO V).

Fuente: Elaboración propia

6. Recursos

En cuanto a los recursos necesarios para la prevención del TCA, podemos distinguir entre dos tipos de recursos: los recursos humanos y los recursos materiales.

Los recursos humanos:

- El departamento de orientación.
- Los tutores y tutoras del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- El equipo directivo del centro.

- Las familias del alumnado.
- La Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia.
- El propio alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Los recursos materiales:

- Un ordenador, con proyector y conexión a internet.
- Vídeos.
- Presentación Power Point.
- Material básico de papelería para realizar las actividades.

7. Temporalización

Las actividades de dicho programa serán llevadas a cabo durante el segundo trimestre del curso en las diferentes sesiones de tutoría. En total serán siete las tutorías que se desarrollarán en referencia a esta temática.

8. Evaluación.

En la última sesión de la intervención, tendrá lugar un coloquio entre el alumnado y el principal profesional encargado de su realización. De esta forma se realizará una evaluación cualitativa en este coloquio y también este tipo de evaluación en el futuro, ya que se espera que los tutores mediante la observación aporten sus análisis de impacto que ha tenido en el alumnado la intervención tiempo después.

Por otro lado, se pasará al alumnado un pequeño cuestionario (ANEXO V), para que valoren la calidad de la intervención.

Actuación 9: Programa de Prevención en Drogodependencias

1. Justificación

El consumo de drogas es una realidad y una problemática en nuestro país, ya que se empieza a consumir cada vez a edades más tempranas, coincidiendo con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El último informe del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, realizado en el 2017, establece que las sustancias más consumidas son el alcohol, seguida del tabaco (en edades comprendidas entre los 15 y 64 años) y el cannabis, en el que su inicio de consumo es a la edad de 15-17 años.

Este informe se corrobora con la encuesta sobre el uso de las drogas en adolescentes realizada en 2014 por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Los resultados establecieron que las drogas más consumidas eran el alcohol y el tabaco, seguidas del cannabis.

La adolescencia es una etapa de transición, en la que los menores experimentan cambios, y su identidad se va configurando, experimentando un desarrollo emocional, comportamental y físico. Existen diversos factores que influyen en el consumo, que pueden englobarse en: factores socioculturales, socioambientales, biológicos, familiares, interpersonales e intrapersonales. Sin embargo, muchos autores coinciden que el factor más destacado es el que se centra en el aspecto social. Dentro del mismo, uno de los factores principales que interviene en el consumo, es la presión del entorno, en la que el grupo de iguales conforma un elemento fundamental en la etapa de la adolescencia, por lo que su consumo y la experimentación de este tipo de sustancias puede darse lugar dentro del grupo de iguales, por la necesidad de una conformidad con el mismo y sentirse integrados (presión social de grupo), (Arbex y Comas, 2001).

Por tanto, se va a desarrollar una actuación de carácter preventivo con el alumnado para que conozca la realidad sobre las drogas y sea capaz de superar la presión de la sociedad que puede incitarles a consumir.

2. Destinatarios

La actuación está dirigida al alumnado de 2ºESO, ya que según el “Informe 2017” elaborado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a la edad de 15 años más de la mitad de los encuestados ya consumen tabaco, casi la totalidad de ellos consumen alcohol y en menor medida otras drogas.

3. Objetivos

- Concienciar al alumnado sobre el consumo de las drogas.
- Retrasar la incidencia en el uso de las drogas.

- Retrasar la edad de inicio del consumo experimental de drogas.

4. Contenidos

- Conceptos básicos: Droga, Dependencia, Tolerancia y Síndrome de abstinencia.
- Clasificación y Descripción de las drogas.
- Mitos sobre drogas.
- Campaña de sensibilización.

5. Metodología y actividades

La metodología será diversa en función del tipo de sesión que se desarrolle y con ello las actividades que tengan lugar.

- Metodología participativa, ya que busca que los alumnos sean un agente activo de su propio conocimiento y no un simple receptor de la información.
- Metodología grupal, que se utilizará junto con la anterior, para llevar a cabo las actividades planteadas en la actuación.
- Metodología expositiva, para poder enseñar los contenidos básicos que se van a trabajar sobre la temática, aunque se intercalará con la participación del alumnado para que sea más dinámico.

A continuación, en la tabla 14 se presenta el guion de las actividades que se van a desarrollar en el programa de prevención.

Tabla 14. Desarrollo de actividades

Sesión	Actividad
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> - En pequeños grupos deben crear una definición o explicar el significado de un concepto básico (Droga, Dependencia, Tolerancia y Síndrome de abstinencia). - Exponer la idea al resto de compañeros. - Introducción de los conceptos básicos: Droga, Dependencia, Tolerancia y Síndrome de abstinencia.
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de ideas en gran grupo sobre los tipos de drogas que hay. - En pequeños grupos clasificar los tipos de drogas en: estimulantes, depresoras y alucinógenas. - Explicación de las drogas más comunes entre los adolescentes: (tabaco, alcohol y cannabis), a través de las fichas informativas. (ANEXO VI)

Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"> - Mitos sobre drogas. Recopilación de los mitos más comunes sobre el consumo de las sustancias, con el objetivo de desmentirlos y mostrar la realidad al alumnado. <ul style="list-style-type: none"> o Definición de mito, explicación. o Se proyectan mitos que tienen que ver con las drogas y los alumnos deberán decir si son mito o realidad y justificar su respuesta. Ejemplo: El alcoholismo es una enfermedad que solo afecta a las personas adultas.
Sesión 4	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar en qué consiste una campaña de sensibilización - Analizar los anuncios televisivos de las campañas publicitarias de sensibilización en drogodependencias. Se repartirán en pequeños grupos y analizarán una campaña al azar. Han de realizar el siguiente análisis: Descripción del anuncio, a quién está dirigido, slogan, impacto y reflexión. <p style="margin-left: 40px;">“Menores sin alcohol” https://www.youtube.com/watch?v=ZOU0yE7ruP8</p> <p style="margin-left: 40px;">Pepita "Nuggets" https://www.youtube.com/watch?v=kQ-mRWrx6BI&t=117s</p> <p style="margin-left: 40px;">“Esto no debería ser normal” https://www.youtube.com/watch?v=-skdGx2YAVQ</p> <p style="margin-left: 40px;">“Cocaína, ¿se lo vas a dar todo?” https://www.youtube.com/watch?v=oHgowYCaF14</p> <p style="margin-left: 40px;">“Alcohol, tu veras lo que te mola” https://www.youtube.com/watch?v=4M3BO0RL5uo</p>
Sesión 5	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una campaña de sensibilización en prevención de drogodependencias en adolescentes. - Evaluación

Fuente: Elaboración propia

6. Recursos

Recursos humanos:

- Orientadora del centro encargada de la organización y coordinación de la actuación.
- Alumnado de 2ºESO destinatario de la actuación.

Recursos materiales:

- Un aula con las sillas y mesas móviles
- Un ordenador, con proyector y conexión a internet
- Campañas de prevención en drogodependencias seleccionadas como ejemplos

- Material básico para la elaboración de la campaña: cartulinas, folios, bolígrafos, rotuladores...

7. Temporalización

La actuación se desarrollará en el segundo trimestre, la duración será de 55 minutos y tendrá lugar en el horario de tutoría correspondiente a cada clase de 2ºESO.

8. Evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante un cuestionario de satisfacción al alumnado sobre la actuación. Se valorarán aspectos como la utilidad de la actuación, los contenidos impartidos, la adecuación de las actividades y contenidos y por último el grado de satisfacción general. (ANEXO VII)

La información será recogida por la orientadora para su posterior análisis y para realizar cambios y mejoras de la actuación.

2.3.3 Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Según recoge la Circular de Inicio de Curso 2017/2018:

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. (p.23)

Para poder cumplir con lo establecido en la circular sobre este ámbito, se han desarrollado 5 unidades de actuación que quedan recogidas en la Tabla 17 con una breve descripción y la especificación del objetivo del plan que cumplen.

Tabla 15. Actuación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

Actuación	Justificación	Destinatarios	Temporalización	Objetivos
<p>11. Y ahora, ¿qué puedo hacer?</p>	<p>Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 2015-2016, el número de alumnos que obtuvieron el título de la E.S.O en el Principado de Asturias fueron 6662. Sin embargo, 895 alumnos abandonaron la E.S.O y son las personas a las que se dirige esta actuación, con el fin de dirigirles a estudios que se acerquen a sus gustos.</p> <p>El objetivo del taller será mostrar al alumnado las opciones de FP básica existentes, para que continúen formándose.</p>	<p>Es un taller destinado al alumnado que no muestra interés en obtener el título en secundaria y se encuentra dentro de los rangos de edad permitido para poder optar a una formación profesional básica.</p>	<p>Una sesión de una hora o una hora y media, dependiendo de las dudas que puedan plantear los alumnos. Se realizará cogiendo una hora al azar del horario, ya que los alumnos que acuden no irán a la misma clase.</p>	<p>1</p>
<p>12. MyWayPass</p>	<p>Se llevarán a cabo una serie de talleres, a través de la plataforma de orientación académico-profesional MyWayPass. Estará dirigido al alumnado de 4ºESO y de 1ºde Bachillerato con la finalidad de que vayan eligiendo las asignaturas o tipos de bachiller en función de una perspectiva académica y laboral de futuro. La plataforma permite realizar actividades, cuenta con documentos descargables (CV), hace reflexionar al alumnado, comparte recursos interesantes etc.</p> <p>Los alumnos podrán seguir investigando en la plataforma en sus casas, ya que es bastante atractiva debido a su formato de videojuego.</p>	<p>Dirigido al alumnado de 4º E.S.O debido a deben hacer una elección importante el próximo curso y</p> <p>1ºBachillerato porque deben ir teniendo claro para el futuro si quieren hacer una FP o ir a la universidad.</p> <p>En ambos casos es necesario que escojan una rama profesional.</p>	<p>Estos talleres tendrán lugar en el horario de tutoría y será necesario contar con un aula de informática.</p>	<p>1</p>
<p>13. Juventud. Unión Europea</p>	<p>Se llevará a cabo una charla por parte de un representante del ministerio a cargo de la sección oportunidades para Jóvenes europeos. El objetivo es que el alumnado conozca las posibilidades que tiene tanto de estudiar en otros países (ERASMUS+), de participar en el programa de voluntarios, incluso de poder trabajar en Europa. Se les</p>	<p>Está destinado al alumnado de 2ºBachillerato, ya que lo ofertado es para mayores de 18 años. Además de que aparecen ofertas para estudios</p>	<p>Tendrá lugar en el horario de tutoría en el tercer trimestre, de manera que tengan la información reciente para cuando</p>	<p>1</p>

	informará de como matricularse, becas y cualquier otra información básica que necesiten para poder participar.	superiores universitarios en otros países.	terminen el curso y decidan lo que quieren hacer.	
14. Charla: Salidas profesionales.	Se realizarán unas charlas con varios profesionales que representen las diferentes salidas que los alumnos pueden escoger dentro de cada bachillerato ofertado en el centro. Dado que es imposible traer a una persona de cada profesión, se pasará al alumnado un cuestionario de profesionales de cada rama y deberán decir cual le interesa más. A partir de los resultados obtenidos, acudirán los profesionales que más interesan a dar las charlas al bachillerato correspondiente.	Está dirigida al alumnado de 1º de Bachillerato, para ayudarles a escoger una rama profesional y una especialidad, en función del tipo de bachiller que realicen. Además, les proporcionará la información necesaria para formase adecuadamente a su elección.	Se realizará en el horario de tutoría, durante el segundo semestre, ya que los alumnos	1-3
15. Educar para la empleabilidad	El objetivo es dotar a las familias de conocimientos y recursos para asesorarles en el proceso de orientación profesional. García Castelar Desde asume la importancia de ayudar al alumnado en sus decisiones relacionadas con su futuro. Por ello, es importante que las familias estén implicadas en la orientación profesional de sus hijos, lo cual, hace necesario dotarles de conocimientos y herramientas útiles que puedan utilizar para orientar a sus hijos.	Familias de los alumnos de la E.S.O. Muchas familias demandan como ayudar a sus hijos, necesitando ayuda para desarrollar un rol de parentalidad positiva adecuado. Indirectamente serán destinatarios los hijos.	Se realizarán las sesiones necesarias para completar el programa escogido. Tendrán lugar en horario de tarde, para facilitar todo lo posible la asistencia de las familias.	1-3

Actuación 11: “Y ahora, ¿qué puedo hacer?”

1. Justificación

En la etapa de la educación secundaria obligatoria, se hace hincapié en la importancia de que el alumnado vaya escogiendo sus opciones académicas y profesionales adecuadas a sus intereses. Además, en el Decreto 14/2014 en su artículo 15, se especifica como una función del departamento de orientación es:

Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a los cambios de etapa y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
(p.6)

Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 2015-2016, el número de alumnos que obtuvieron el título de la E.S.O en el Principado de Asturias fueron 6662. Sin embargo, 895 alumnos abandonaron la E.S.O sin obtener el título.

Para poder llevar a cabo esta función es necesario conocer el perfil del alumnado y los intereses que estos tienen, tanto a nivel académico como profesional para poder guiarles de la mejor forma posible.

2. Destinatarios

Los destinatarios son el alumnado que se encuentra tiene entre 15 años y no más de 16 años. Han de haber pasado por el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en cualquiera de sus dos niveles. Además de manifestar el poco interés en obtener el título de educación secundaria.

3. Objetivos

Lograr que el alumnado que no muestra interés por el currículo que se imparte en los institutos de educación secundaria obligatoria, se interese por otro formato de educación, como es la Formación Profesional Básica.

4. Contenidos

- Requisitos de acceso a la FP básica.
- ¿En qué consiste la FP básica? Módulos y Evaluación
- Títulos
- Matrícula
- Si supero la FP básica, ¿Qué más puedo hacer?

5. Metodología y actividades

La metodología que se utilizará en el taller será expositiva, ya que se quiere impartir conocimientos al alumnado sobre una temática que seguramente tengan muy poca información o ninguna.

A continuación, en la tabla 16 se presenta el guion de las actividades que se van a desarrollar en el taller y quienes son los principales implicados en las mismas.

Tabla 16. Desarrollo de las actividades

SESIONES	ACTIVIDADES	IMPLICADOS
SESIÓN 0	<ul style="list-style-type: none">- La orientadora debe revisar el alumnado que encaja con este taller, por lo que deberá tener reuniones con los tutores para poder encontrar al alumnado que encaje en el perfil.	Orientadora y Tutores
SESIÓN 1	<ul style="list-style-type: none">- Explicación de los contenidos expuestos a través de la presentación diseñada con tal finalidad. https://prezi.com/view/JmXVKHm-ol7VAT7Xt8A43/- Dudas sobre los contenidos.- Cuestionario de evaluación.	Orientadora y alumnado.

6. Recursos

Recursos humanos:

- Orientadora del centro encargada de la organización y coordinación de la actuación.
- El alumnado que acude al taller.

Recursos materiales:

- Un aula donde llevar a cabo el taller.
- Un ordenador, con proyector y conexión a internet.
- El prezi para explicar los contenidos.
<https://prezi.com/view/JmXVKHmoI7VAT7Xt8A43/>
- Fotocopias sobre los títulos en los que pueden matricularse en FP básica. Obtenido de la Guía: Títulos de FP del Sistema Educativo y puestos de trabajo asociados. Páginas:9, 17, 26, 34, 46, 52, 62, 76, 93 y 127.

7. Temporalización

El taller será de una única sesión en horario lectivo, que durará alrededor de una hora o una hora y media, dependiendo de las dudas que puedan plantear los alumnos. Se realizará cogiendo una hora al azar del horario, ya que los alumnos que acuden no irán a la misma clase.

8. Evaluación

Para la evaluación se les pasará un cuestionario de satisfacción (ANEXO VIII) sobre el taller, previamente diseñado por la orientadora. La finalidad del cuestionario es conocer la opinión del alumnado sobre si este tipo de talleres son útiles y si les aporta conocimientos nuevos sobre las opciones que tienen referidas a lo académico.

Actuación 15: Educar para la empleabilidad

1. Justificación

En la circular de Inicio de curso 2017- 2018 del Principado de Asturias se afirma que:

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente cobrará mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. (2017, p. 24)

Castellar (s.f) expone:

La adolescencia se caracteriza por ser un periodo de transición de la infancia a la adultez, es un momento de recapitulación del pasado y de preparación para determinados temas vitales como son la identidad personal, el grupo de amigos, los valores, la sexualidad, la experimentación de nuevos roles, etc. (p.3)

Eddy (2014) cita a Erikson (2004) al exponer su clasificación del desarrollo humano en las que las cinco primeras se dan durante la infancia y adolescencia y una de ellas recoge:

Dimensión comunitaria. Para que un joven se encuentre a sí mismo es necesario que haya encontrado su dimensión comunitaria. Se creará una unión entre lo que más o menos le viene dado (fenotipo, temperamento, talento, vulnerabilidad) y determinadas decisiones o elecciones que toma (opción de estudio, de trabajo, valores éticos, amistades, encuentros sexuales), y todo ello dentro de unas pautas culturales e históricas. (p. 15)

Por tanto, queda recogido como la etapa de la adolescencia es un periodo de preparación de la identidad y donde se toman decisiones importantes.

Desde esta perspectiva, es necesario ayudar al alumnado en sus decisiones relacionadas con su futuro. Por ello, es importante que las familias estén implicadas en la orientación profesional de sus hijos, lo cual, hace necesario dotarles de conocimientos y herramientas útiles que puedan utilizar para orientar a sus hijos.

2. Destinatarios

Estos talleres están dirigidos a las familias de los alumnos que se encuentren cursando cursos de la ESO, siendo estas las beneficiarias directas y sus hijos e hijas los beneficiarios indirectos.

3. Objetivos

Ofrecer a las familias información para que puedan formarse su propio criterio a la hora de entender, enfocar y asesorar, todo el proceso de Orientación Profesional de sus hijos.

4. Contenidos

- Las 4 etapas del viaje por la Educación Secundaria.
- Qué deberían saber los padres sobre la Formación Profesional.
- Qué deberían saber los padres sobre el Bachillerato
- Vuestro hijo adolescente, ¿Le conocéis?
- Herramientas básicas de psicología para orientar a vuestros hijos.
- Descubrid las múltiples inteligencias de vuestros hijos.
- Competencias socioemocionales y empleabilidad.

5. Metodología y Actividades

La metodología será diversa en función de los contenidos y de las actividades que se desarrollen.

- Metodología expositiva, para poder enseñar los contenidos básicos que se van a trabajar sobre la temática, aunque se intercalará con la participación de las familias para que sea más dinámico.
- Trabajo en grupo, para poder realizar las actividades que se plantean.
- Participativa, para poder llevar a cabo de una forma más dinámica tanto los contenidos teóricos como las actividades propuestas.

A continuación, en la tabla 17 se presenta el guion desglosado de los contenidos y de las actividades que se van a desarrollar en el taller.

Tabla 17. Desarrollo de las actividades

SESIÓN	ACTIVIDADES
SESIÓN 1	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de las 4 etapas que los jóvenes pasan en la secundaria. - Puesta en común de vivencias de los familiares en los que se hayan sentido identificados con las etapas explicadas.
SESIÓN 2	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación del Formación Profesional y el Bachillerato, las dos opciones educativas que puede escoger el alumnado. Se tratarán contenidos básicos, pero también se busca cambiar las impresiones de los familiares sobre determinadas opciones que tienen el calificativo de ser menos prestigiosas.
SESIÓN 3	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajarán habilidades parentales centrándonos en la etapa de la adolescencia y aportando unas herramientas psicológicas (5 aprendizajes) para orientar a los hijos en esta etapa. - Actividad: se realizará un pequeño cuestionario sobre el comportamiento de los padres con los hijos en determinadas situaciones. - Actividad: Reflexionar en grupo sobre los cinco aprendizajes claves explicados y si cómo padres los hacemos correctamente. ¿El modelo que sigue mi hijo es el adecuado?, ¿Tengo que cambiar algo?
SESIÓN 4	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación sobre las diferentes formas de ser inteligente. Explicación de las 8 inteligencias múltiples de Howard Gardner. - Actividad: Completar una serie de indicadores de las 8 inteligencias con la frecuencia que los hijos realizan ciertas acciones. Comprobar los resultados con las distintas inteligencias y las profesiones afines.
SESION 5	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de la importancia de la competencia socioemocional y empleabilidad. Desarrollo de las 6 competencias emocional básicas que han de tener para desarrollar un buen trabajo en el futuro. - Actividad: Individualmente responder a siete cuestiones sobre la competencia emocional de vuestro hijo. - Cuestionario de evaluación

6. Recursos

Recursos humanos:

- La orientadora encargada de organizar y llevar a cabo las sesiones.
- Las familias que acuden a las sesiones.

Recursos materiales:

- Un aula donde desarrollar las sesiones.
- Un ordenador con proyector y con conexión a internet.
- El manual: ¿Cómo orientar profesionalmente a tu hijo?

7. Temporalización

Los talleres tendrán lugar en el instituto a lo largo del segundo trimestre, en horario de tarde para facilitar la asistencia de las familias. Las sesiones tendrán una duración de tres horas y se realizarán 5 sesiones.

8. Evaluación

Para evaluar el taller al completo, la orientadora diseñará un cuestionario (ANEXO IX) para que las familias lo cubran, con la finalidad de conocer sus opiniones sobre el taller y sobre lo que se ha impartido en él.

2.4 Organización interna del Departamento de Orientación y coordinación externa.

El Departamento de Orientación tiene una estructura específica que se encuentra recogida en el artículo 14.3 del Decreto 147/2014. Además, esta estructura se encuentra especificada en el apartado 1.2.4 “Departamentos de Orientación” de este trabajo.

Existen dos tipos de coordinación en el departamento de orientación, por un lado, la coordinación interna y por otro la coordinación externa.

La coordinación interna hace referencia a las relaciones que el departamento tiene con otros departamentos o ámbitos del centro (ver tabla18). Hay que tener en cuenta que dentro del departamento existe una jerarquía, ya que hay que contar con un jefe de departamento (la orientadora generalmente) según lo establece el artículo 16 del Decreto 147/2014.

Tabla 18. Coordinación interna del Departamento de Orientación

Ámbitos de intervención general de centro	
Participación en la CCP	Programas institucionales
La orientadora como jefa de departamento deberá asistir a las reuniones semanales de CCP e informar a su departamento de los acuerdos o medidas que se tomen.	El departamento participa y coordina programas que se desarrollan dentro del curso escolar, como medidas de atención a la diversidad en este caso. Ejemplo: PROA.
Equipos de Profesores	

Participación en Equipos Docentes (REDES)	Asesoramiento en función de tutoría.
La orientadora acudirá a las REDES y a las evaluaciones, para asesorar sobre el alumnado, recoger demandas o cualquier otro aspecto que esté implicado en su labor.	Reuniones semanales con los tutores de cada curso, para orientar en materiales de tutoría, hablar de alumnado, problemas que puedan darse, reuniones con familiares, etc.
Alumnado	
Asesoramiento individualizado	Evaluación psicopedagógica.
<p>El alumnado que tenga un problema académico podrá acudir al departamento donde se intentará ayudarle en la medida de las posibilidades del centro.</p> <p>También podrán acudir para problemas personales que puedan afectar a su rendimiento académico. En este caso se podrán tomar medidas como tutorías personalizadas semanales con el alumnado.</p>	Realizar una evaluación psicopedagógica y el dictamen de los alumnos que así lo precisen. Se necesita una previa demanda del tutor y el posterior consentimiento de la familia para poder realizar la evaluación.
Familias	
Colaboración con los tutores	Atención a problemática sociofamiliar
Apoyar a los tutores en las reuniones con familias en las que sea necesario, aportando su valoración sobre el alumno.	Atender a familias que tienen problemas con sus hijos y piden consejo a la orientadora, sobre cómo actuar en determinadas situaciones con él alumnos.

Desde el Departamento de Orientación se hace necesaria una coordinación externa para el buen funcionamiento del departamento y para que la orientadora sea capaz de cumplir con sus funciones de la mejor forma posible. La coordinación principalmente se lleva a cabo con estas instituciones:

- Colegios de Educación Primaria.
- Colegios de Educación Especial.
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Centro Integrado de Formación Profesional.
- Universidad de Oviedo
- Equipos de Orientación Educativa
- Equipo Regional (Área I y Área II).
- Salud Mental Infantil y de Adultos.
- Servicios Sociales y Atención a la Infancia (EITAF).
- Ayuntamiento

- Asociaciones de la zona.

2.5 Evaluación del plan de actuación del Departamento de Orientación.

La evaluación es una parte fundamental del plan de actuación, ya que en base a los resultados que se obtengan se podrán realizar mejoras para el próximo curso. Debido a la importancia de realizar una evaluación adecuada y completa del plan, es necesario dividirla en tres partes:

- Una evaluación inicial, dónde se recogerán las necesidades detectadas en el curso anterior a través de la memoria final del centro y otros documentos institucionales dónde queden recogidas las valoraciones del curso. Esta primera evaluación es necesario realizarla al final del curso objetivo, para poder realizar el plan de actuación acorde a las necesidades planteadas.
- Una evaluación continua, dónde se supervisarán todas las actuaciones especificadas en el plan de actuación para el curso académico, a medida que se van realizando, a través de los cuestionarios diseñados (ANEXO X) para tal fin y a partir de la observación de los responsables implicados en las actuaciones.
- Una evaluación final, dónde se pretende analizar si se ha cumplido con los objetivos planteados en el plan y si es necesario proponer cambios o mejoras para el próximo curso.

2.6 Bibliografía y recursos a utilizar en el Departamento de Orientación.

A continuación, se especificarán los materiales y recursos necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones que se plantean en el plan. Además, se incluyen materiales y recursos básicos y necesarios para poder desempeñar la labor como orientadora de acuerdo a las distintas necesidades que tiene el alumnado.

De esta manera se va a realizar una división clasificando los recursos y materiales en:

1. Legislación

- Circular de Inicio de Curso 2017-2018 para los centros docentes públicos. *Consejería de Educación y Cultura*, 28 de julio de 2016.
- Decreto 147/2014, de 23, de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín oficial del Principado de Asturias*, 29 de diciembre de 2014, 299, pp.1-14.
- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. 29 de diciembre de 2015, 149, pp 1-177.
- Resolución de 26 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional básica en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. 7 de julio de 2015, 156, pp 1-11.
- Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, 106, pp17158-17207.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, 295, pp 97858-97921

2. Pruebas de evaluación psicopedagógicas

- Brickenkamp, R. (2012). *D2. Test de Atención*. Madrid: TEA Ediciones.
- Barca, A. (1999). *Escala CEPA*. A Coruña: Publicaciones y Monografías de la Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación
- Cuetos, F., Ramos, J.L. & Ruano, E. (2004). *PROESC. Batería de Evaluación de los Procesos de Escritura*. Madrid: TEA Ediciones.
- García, M.S., González, J.A., Núñez, J.C., González, S., Álvarez, L., Roces, C., et al. (1998). *EL cuestionario de metas académicas (CMA): un instrumento para la evaluación de la orientación motivacional de los alumnos de Educación Secundaria*. España: Universidad de Oviedo.
- Kaufman, A.S. y Kaufman, N.L. (1996). *Test Breve de Inteligencia de Kaufman .K-BIT*. España: PsychCorp
- Raven, J.C (1938). *Test de Raven. Matrices progresivas*. España: PEARSON

- Schuerger, J.M. (2001). *Cuestionario de personalidad para adolescentes*. España: TEA EDICIONES
- Sternberg, R.J (1999). *Estilos de aprendizaje*. España: PAIDOS IBERICA.
- Tor, J., Cervera, M. % Urío, C. (1994). *Escalas Magallanes de Lectura y Escritura. TALE 2000*. España: COHS
- Wechsler, D. (1974). WISC-R, *Escala de Inteligencias de Wechsler*. Madrid: TEA Ediciones.

3. Libros y artículos.

- Abellán, Y. & Herrada, R.I. (2016). Innovación educativa y metodologías activas en educación secundaria: la perspectiva de los docentes de lengua castellana y literatura. *Revista Fuentes*. 18(1). Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/viewFile/2371/2546>
- Artigas, P.& Paul, I. (2012). El autismo 70 años después de Leo Kanner y Hans Asperger. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 32 (115), 567-587. Recupera de <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v32n115/08.pdf>
- Álvarez, M & Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa, áreas, estrategias y recursos*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Arbex, C & Comas, R. (2001). *Percepción de riesgo de las drogas por los escolares*. PNSD
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Castillo, I. & García, C. (2012). Alumnado con trastorno del espectro autista y habilidades emocionales y sociales: una investigación en educación infantil y primaria. *Experiencias de investigación en Educación Infantil y Educación primaria* (pp.113-120). Murcia: edit.um
- Carrillo, M^aV. (2002). *Publicidad y anorexia: Influencia de la publicidad y otros factores en los trastornos de la conducta alimentaria*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Lameiras, M. & Faílde, J.M. (1999). *Trastorno De la conducta alimentaria del tratamiento a la prevención*. Santiago de Compostela: Universidad de Vigo.

- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2017). *Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Raich, R.M^a. (1994). *Anorexia y Bulimia: trastornos alimentarios*. Madrid: Pirámide.
- Rivièrè, A. (2001) *Autismo orientaciones para la intervención educativa*. Madrid. Trotta

4. Manuales

- American Psychiatric Association. (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. DSM-5. Recuperado de <http://www.saludypsicologia.com/app/webroot/useruploads/imageManager/DSM%205.pdf>
- Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid/Ayuntamiento de Madrid. Área de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades. (2009). *Cómo compartir la vida en Igualdad. Guía práctica para chicas y chicos*. Recuperado de http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Mat_171_guiacompartir_consejo_madrid.pdf
- Consejería de Educación y Cultura. (2017). *Título de Formación Profesional del Sistema Educativo y Puestos de Trabajo Asociados*. Recuperado de <https://www.educastur.es/documents/10531/40652/Gu%C3%ADa.+T%C3%ADtulos+de+FP+del+Sistema+Educativo+y+puestos+de+trabajo+asociados/556ca62f-6fb6-4fef-92ac-b1f01d7b10cd>
- Hernández, V. (Coord.). (2015). *¿Cómo orientar profesionalmente a tu hijo? Manual práctico para padres*. Recuperado de https://www.fundacionbertelsmann.org/fileadmin/files/Fundacion/Publicaciones/98_Guia_de_padres_rb.pdf
- Manual de técnicas de estudio. Recuperado de <https://orientadortotal.files.wordpress.com/2009/06/manual-tc2aa-estudio.pdf>
- Martínez, R.A. (2009). *Programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/programaGuiaDesarrolloCompetencias.pdf>

5. Material audiovisual

- Andreas Hykade y a Angela Steffen (directores). (2014). *Pepita "Nuggets"* [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kQ-mRWrx6BI&t=117s>
- Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense (2013). *Corto Anorexia y Bulimia*. [archivo de video]. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=d_3AWl_Csrc
- Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2007) "*Cocaína, ¿se lo vas a dar todo?*" [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=oHgowYCaF14>
- Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2009) "*Alcohol, tu veras lo que te mola*" [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4M3BO0RL5uo>
- Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). "*Esto no debería ser normal*" [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=-skdGx2YAVQ>
- Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017). "*Menores sin alcohol*" [archivo de video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Z0U0yE7ruP8>

6. Páginas Web

- ADANER. (s.f) Recuperado de <http://www.adaner.org/anorexia-y-bulimia/anorexia-nerviosa>
- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla La Mancha. (s.f). *Prevención de los trastornos de la Conducta Alimentaria*. Recuperado de: <https://imagenysalud14.files.wordpress.com/2014/12/castilla-la-mancha-tca-guia-profesorado.pdf>
- Comisión Europea. (s.f). *Juventud*. Recuperado de https://ec.europa.eu/spain/education_es
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (s.f). *Manual de codificación.CEI-10-ES Diagnósticos*. Recuperado de

[https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/normalizacion/CIE10/UT
MANUAL DIAG 2016 prov1.pdf](https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/normalizacion/CIE10/UTMANUAL_DIAG_2016_prov1.pdf)

- MyWayPass. Recuperado de <https://www.mywaypass.com/planetas/viajar>
- Y ahora, ¿qué puedo hacer?. Recuperado de <https://prezi.com/view/JmXVKHmol7VAT7Xt8A43/>

TERCERA PARTE

3. PROPUESTA DE INNOVACIÓN

A continuación, se presenta la propuesta de innovación desarrollada a partir de las necesidades encontradas en el instituto de educación secundaria dónde realicé mis prácticas y a las que se pretende dar respuesta con la innovación.

3.1 Diagnóstico inicial

3.1.1 Ámbitos de mejora.

Desde el instituto donde realicé las prácticas, he podido observar dos aspectos que han sido claves para la elaboración y diseño de esta innovación.

En primer lugar, las medidas que se utilizan cuando un alumno es sancionado (falta leve, falta grave y falta muy grave) son, en orden, de menos sancionador a más sancionador: amonestación oral, privación de recreos, acudir al aula de convivencia y expulsión del centro. La importancia de este hecho reside en la necesidad de cambiar el Reglamento de Régimen Interno y ajustar las medidas sancionadoras, de tal forma, que solo el alumno que cometa verdaderas faltas sea sancionado y no un alumno que tiene acumulación de faltas leves por retrasos. Además, estas medidas que se imponen no están siendo eficaces, por lo que es conveniente buscar alternativas a las mismas.

En segundo lugar, el perfil del alumnado que recibe este tipo de sanciones, en general, se cataloga como “con problemas de conducta”. Desde las medidas desarrolladas en el centro para atender a la diversidad existe el “Programa de atención al alumnado con trastornos graves de comportamiento”, el cual desarrolla tres tipos de tareas para este perfil de alumnado. Están las actuaciones que con carácter ordinario, que se realizan en los Planes de Acción Tutorial y de Convivencia por otro lado, el funcionamiento del GET (Grupo Educativo Terapéutico); y, finalmente, las actuaciones en coordinación con el Equipo Específico de Alteraciones del Comportamiento. Junto a todo ello se han planteado tutorías personalizadas con el alumnado.

Estas medidas de atención a la diversidad planteadas para este perfil de alumnado y las medidas sancionadoras no son suficientes para lograr una mejora en el alumnado, ni a nivel comportamental ni académico.

3.1.2 Contexto de la innovación

Para desarrollar esta propuesta de innovación de un programa previo a la expulsión del alumnado, es necesario tener en cuenta el contexto en el que se va a desarrollar. La innovación tendrá lugar en un I.E.S donde se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Cuenta con dos clases en 3º ESO de PMAR, Bachillerato de Ciencias y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, así como dos Ciclos Formativos de Grado Superior: Guía, Información y Asistencia Turística y Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

La realidad del I.E.S es la de un centro que ofrece enseñanza a un entorno social muy variado. En el centro existe heterogeneidad del alumnado, lo que plantea algunas dificultades a la hora de su organización y funcionamiento debido a la disparidad de intereses de las familias y de los estudiantes. Se ofrece información más detallada de todo ello en el apartado 1.1.

La coordinación y responsabilidad del funcionamiento del programa recaerá en el departamento de orientación (para una información más detallada acudir al punto 1.2.4), concretamente en los perfiles de la orientadora y la profesora técnica de servicios a la comunidad.

3.2 Justificación de la innovación

El análisis de los datos que se van a tomar como parte fundamental de la justificación se ha obtenido de los informes de convivencia que se realizan al final de cada trimestre del curso 2017/2018.

En el instituto para el que se desarrolla la innovación, parte de una situación en la que el número de incidencias registradas a lo largo de cada trimestre es muy elevado, 413 en el primer trimestre y 307 en el segundo trimestre.

Como se puede observar en el Gráfico 1 y Gráfico 2, el número total de incidencias va en aumento en cada curso académico, sin llegar al máximo registrado en el curso 2013/2014. A pesar de ello, y por la tendencia en aumento que se registra desde el curso 2015/2016, se puede prever un incremento de las incidencias en el futuro.

Gráfico 1. Número de incidencias primer trimestre



Fuente: Informe de convivencia

Gráfico 2. Número de incidencias segundo trimestre



Fuente: Informe de convivencia

Los cursos con un mayor número de incidencias por trimestre (ver Gráfico 3 y Gráfico 4) corresponden a 1ºESO (149 y 116 incidencias totales en el primer y segundo trimestre), 3ºESO (125 y 110 incidencias totales en el primer y segundo por trimestre) y 4ºESO (72 incidencias totales en el primer trimestre).

Gráfico 3. Número de incidencias por nivel primer trimestre.



Fuente: Informe de convivencia

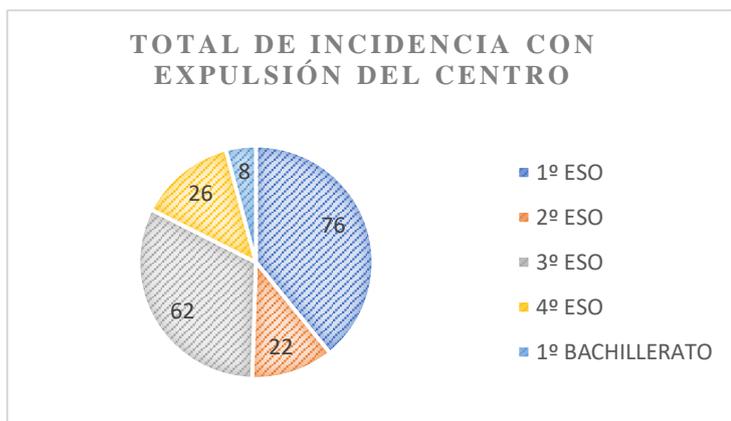
Gráfico 4. Número de incidencias por nivel segundo trimestre.



Fuente: Informe de convivencia

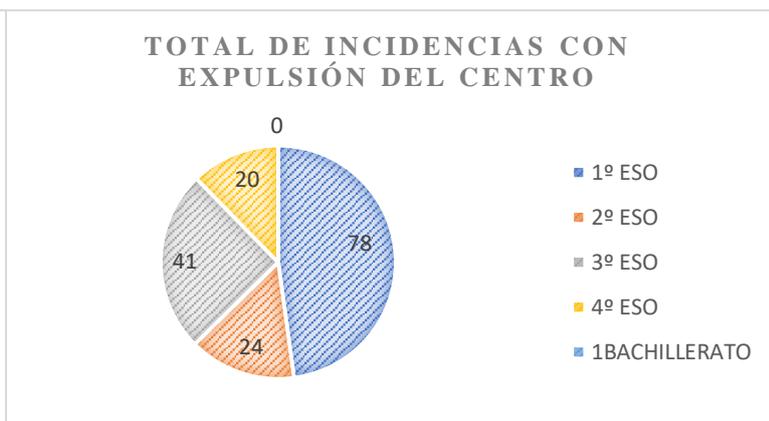
De todas las incidencias hay que hacer hincapié en las graves y muy graves porque conllevan la expulsión del centro. Como se puede apreciar en los Gráficos 5 y 6 existe un porcentaje muy elevado de este tipo de incidencias que en algunos cursos llega a superar el número de incidencias leves registradas.

Gráfico 5. Total de incidencias con expulsión en el primer trimestre



Fuente: Informe de convivencia

Gráfico 6. Total de incidencias con expulsión en el segundo trimestre.



Fuente: Informe de convivencia

Según el Reglamento de Régimen Interno del instituto en su capítulo 5 “Tipificación de Faltas, Medidas Educativas y Sancionadoras” recoge ejemplos de conductas para cada uno de los tres tipos de falta (leve, grave o muy grave) que se pueden cometer y la posterior corrección de la falta, que se puede resumir en las siguientes medidas:

- Faltas leves: amonestación oral, privación de recreos (según la acumulación de faltas), aula de convivencia, falta grave (acumulación de más de ocho faltas).
- Faltas graves: tareas de servicios a la comunidad (acumulación de faltas leves), suspensión inmediata del derecho a asistencia a clase (trabajar en el aula de convivencia), suspensión de asistencia al centro (a partir de dos faltas graves).
- Faltas muy graves: suspensión de asistencia al centro (mínimo 3 días, máximo 1 mes), realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro (en horario no lectivo), cambio de grupo del alumno, apertura de expediente (acumulación 5 faltas muy graves), pérdida del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares.

Hay que tener en cuenta que, si el alumno muestra arrepentimiento, admite los hechos u otras acciones parecidas la sanción puede reducirse. Sin embargo, también puede pasar a la inversa cuando el alumno no reconoce lo que ha hecho, se jacta de ello, etc.

Cuando la realización de determinada acción conlleva una suspensión del centro, o en caso menor del aula, es obligatorio por parte del alumnado la realización de actividades formativas, correspondientes con lo que fuera a trabajarse en el aula.

Con este análisis se deja constancia del número de incidencias que se registran a lo largo de los trimestres y que muchos de ellos acabarán en expulsiones. Desde el centro no se cambian las medidas correctivas que se utilizan, por lo que en ningún momento va a observarse una reducción importante en el número de expulsiones. Es necesario trabajar con el alumnado de otra forma, para tener una posibilidad de cambio en el alumnado. Otro aspecto que se debe destacar es que el perfil del alumnado que reincide en las expulsiones responde a un perfil concreto que se explicará en el apartado 3.3.1 del trabajo.

En conclusión, el centro ha de cambiar su forma de actuar con el alumnado, dejando de establecer con ellos castigos positivos-negativos de las conductas, de ahí la importancia y la necesidad de este proyecto de innovación.

3.3 Marco teórico de la innovación

La Educación Inclusiva debe ser la base de la que partan todos los programas, actuaciones, medidas y cualquier otro aspecto de los centros y debe ser el objetivo a conseguir de los mismos.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (s.f), se entiende el concepto como el propósito de “prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad”.

Según la UNESCO (2006):

La educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación, y los logros de todos/as, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones están excluidos o en riesgo de ser marginados.

La educación inclusiva por tanto se plantea como la antesala de la inclusión social. Inclusión como un proceso de mejora social a través de la mejora de la calidad educativa.

Para que la educación inclusiva tenga verdadero éxito en los centros es necesaria una convivencia adecuada y exitosa del alumnado y el resto de la comunidad educativa. Esta convivencia no ha de estar centrada únicamente en los aprendizajes académicos (enseñanza-aprendizaje) que se puedan otorgar al alumnado, ya que, en los centros, la convivencia va más allá.

La convivencia es una formación básica para la vida: aprender valores, habilidades sociales, resolver problemas, son competencias esenciales para la vida cotidiana de todas las personas. La responsabilidad de esa convivencia se debe extender a toda la comunidad educativa y no es exclusiva del profesorado o de la Jefatura de Estudios. (Aguirre, 2016).

La calidad de la convivencia según Bisquerra (2008, p. 102): “depende del clima que se dé en el centro educativo. El clima escolar se refiere a una dimensión emocional que caracteriza muchos aspectos de la dinámica de clase y las relaciones interpersonales”.

El rendimiento académico solo es posible cuando hay un clima emocional favorable de aprendizaje.

Según Bisquerra (2008, p.103) hay diversos niveles de clima escolar

- Clima escolar: se refiere a los diversos climas emocionales que pueden darse en una institución educativa. Incluye el clima de centro y el clima de aula. El clima de escolar es el resultado de la interacción de una serie de factores: variables del alumnado, profesores, padres, madres, materias, metodología...
- Clima de centro: es el que se genera en toda la institución escolar y está condicionada principalmente por la dirección, el profesorado, el alumnado, otros posibles agentes y el entorno físico del centro. Este clima afecta a todos los colectivos del centro. El clima de centro focaliza la atención de la dirección del centro.
- Clima de aula: se trata del clima que se genera en el aula como consecuencia de la interacción entre el profesorado y el alumnado dentro del espacio del aula. Este clima incide en los procesos educativos y el rendimiento académico.

Son en estos tipos de climas dónde se produce la conflictividad que afecta a la convivencia y dificulta una educación inclusiva en el centro. Las causas de la conflictividad más recurrentes en los centros, según Calvo (2003) son:

- De carácter personal, como el propio temperamento, los trastornos de personalidad o la motivación antisocial, el deteriorado autoconcepto y la escasa autoestima.
- De carácter familiar, cuando se dan circunstancias de desestructuración, la carencia de afecto entre los miembros de la familia, sobreprotección, el maltrato, etc.
- De carácter social, la publicidad, la TV, el ambiente juvenil y los valores sociales predominantes que se ofrecen por los medios de comunicación ofrecen <<modos de comportamiento>> inadecuados para la tolerancia y la convivencia interpersonal.
- De carácter educativo, la prolongación de la escolaridad obligatoria cuando concurre con una falta general de motivación hacia lo escolar o académico, la escasa atención que la dimensión psicoafectiva ha tenido en el currículo, la diversa y encontrada disparidad de criterios del profesorado ante la valoración y afrontamiento de comportamientos conflictivos de los alumnos, la discrepancia con la autoridad o figura del profesor, etc. (p. 9)

Es en el apartado de la conflictividad de carácter personal donde se desarrollan los problemas de conducta del alumnado, que según Calvo (2003) se pueden clasificar en los siguientes comportamientos en el alumnado:

- Conductas de rechazo al aprendizaje. Comportamientos realizados para evitar situaciones de enseñanza-aprendizaje propuestas para el grupo. Por ejemplo, no asistir al centro sistemáticamente, llegar tarde a clase, no llevar materiales, etc.
- Conductas de trato inadecuado. Comportamientos relacionados con la falta de respeto a las normas de urbanidad o a las formas de relación social que se consideran aceptables, pero son esas conductas el sujeto no tiene la intención de molestar a otros alumnos ni al profesor (el alumno se comporta como ha aprendido). Estos comportamientos reflejan las diferencias que existen entre las normas, valores etc., del grupo en el que el alumno ha realizado la socialización primaria y las de grupo escolar normativo.
- Conductas disruptivas. Conjunto de comportamientos no agresivos que deterioran o interrumpen el proceso de enseñanza y aprendizaje del aula. Estas conductas se originan por las dificultades del sujeto para adaptarse al medio y

con ellas pretende llamar la atención del grupo o del profesor y obtener un estatus de poder en el aula.

- Conductas agresivas. Comportamientos cometidos para causar intencionadamente daño a otra persona y que provocan placer al que los realiza. Existen conductas de agresión emocional reactiva u hostil, orientadas a producir un daño a la víctima; y de agresión instrumental, el agresor pretende obtener algún beneficio adicional (p. 28-29).

Las causas de conflictividad y los comportamientos registrados en los centros se sitúan en un perfil de adolescente que en el DSM-5 se clasifica dentro de “Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta” y en la Clasificación Estadística Internacional de enfermedades y otros problemas de salud (CIE-10) se encuentran dentro de los “Trastornos conductuales”.

3.3.1 Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta

Los trastornos incluidos dentro de este apartado se caracterizan por la manifestación de las afecciones en problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones. Además, según el DSM-5 (2014) son singulares debido a que “son conductas que violan los derechos de los demás (p. ej., agresión, destrucción de la propiedad) o llevan al individuo a conflictos importantes frente a las normas de la sociedad o las figuras de autoridad” (p.461).

Según el DSM-5 (2014) estos trastornos:

Tienen mayor prevalencia en el sexo masculino que en el femenino, aunque el grado relativo de predominancia del sexo masculino puede diferir entre los trastornos y según la edad, dentro del mismo trastorno. Los trastornos tienden a iniciarse en la infancia o en la adolescencia. (p.461)

Los trastornos incluidos son: Trastorno negativista desafiante (ANEXO XI), Trastorno explosivo intermitente (ANEXO XII), Trastorno de conducta (ANEXO XIII). Es necesario incluir también los Trastornos de personalidad antisocial (ANEXO XIV), aunque se encuentre especificado dentro del bloque de trastornos de la personalidad en del DSM-5, y no pueden ser diagnosticados, como tal, hasta la mayoría de edad. Este

trastorno está íntimamente relacionado con el apartado de trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta.

Las características más destacables de estos trastornos se encuentran recogidas en la Tabla 19 en la que se especifica las características asociadas a cada trastorno, su desarrollo, los factores de riesgo y las consecuencias que tiene este trastorno para los que lo padecen. Por otra parte, en el ANEXO XV se encuentran 23 posibles síntomas o conductas manifestadas que los niños y adolescentes pueden presentar a lo largo de su desarrollo con estos trastornos, recogidos de la Clasificación Estadística Internacional de enfermedades y otros problemas de salud (CIE-10).

Tabla 19. Resumen características de los trastornos.	Características asociadas	Desarrollo	Factores de riesgo	Consecuencias
Trastorno negativista desafiante	Mayor prevalencia en las familias en que el cuidado de los niños está alterado por una sucesión de diferentes cuidadores y en las familias en que el trato severo, inconstante o negligente es frecuente en la crianza de los niños	<p>A menudo precede al desarrollo del trastorno de conducta.</p> <p>Riesgo de desarrollar trastornos de ansiedad y trastorno depresivo mayor.</p> <p>Los síntomas de desafío, discusión y venganza suponen un mayor riesgo de trastorno de conducta.</p> <p>Los síntomas de enfado-irritabilidad suponen un mayor riesgo de trastornos emocionales.</p>	<p>Temperamentales.</p> <p>Ambientales.</p> <p>Genéticos y fisiológicos.</p>	<p>Conflictos frecuentes con padres, profesores, supervisores, compañeros y parejas.</p> <p>Deterioro significativo de la adaptación emocional, social, académica y laboral del individuo.</p> <p>Mayor riesgo de problemas de adaptación como adultos, como conducta antisocial, problemas de control de los impulsos, abuso de sustancias, ansiedad y depresión.</p>
Trastorno explosivo intermitente	Los trastornos del estado de ánimo, los trastornos de ansiedad y los trastornos por consumo de sustancias se asocian con el trastorno. El inicio de dichos trastornos es típicamente más tardío que el del trastorno explosivo intermitente.	<p>Frecuente en la infancia tardía o la adolescencia.</p> <p>Puede ser episódico, con períodos recurrentes de arrebatos agresivos impulsivos. Sigue un curso crónico y persistente durante muchos años.</p>	<p>Ambientales</p> <p>Genéticos y fisiológicos</p>	A menudo se producen problemas sociales, laborales, económicos y legales.
Trastorno de conducta	Los individuos malinterpretan frecuentemente las intenciones de los demás como más hostiles y amenazantes de lo que son, y responden con una agresividad que ellos sienten como razonable y justificada.	Los primeros síntomas significativos suelen aparecer durante el período que va desde la infancia media a la adolescencia media (inicio raro después de los 16 años).	<p>Temperamentales.</p> <p>Ambientales.</p> <p>Genéticos</p>	Expulsión temporal o definitiva de la escuela, problemas de adaptación laboral y problemas legales, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados y lesiones físicas por accidentes o peleas.

	<p>Las características de la personalidad con rasgos de emoción negativos y de bajo autocontrol, concurren frecuentemente en el trastorno.</p> <p>El abuso de sustancias es a menudo una característica asociada, particularmente en las chicas adolescentes.</p>	<p>El inicio temprano predice un peor pronóstico y un riesgo elevado de comportamiento delictivo, trastorno de conducta y trastornos relacionados con el consumo de sustancias en la edad adulta.</p> <p>Los comportamientos sintomáticos que aparecen primero tienden a ser más leves (p. ej., mentir, robar en tiendas), mientras que los problemas de conducta que aparecen al final tienden a ser más graves (p. ej., violación, atraco).</p>	<p>y fisiológicos.</p> <p>Modificadores del curso.</p>	<p>Se asocian a menudo con un inicio temprano de la conducta sexual, del consumo de alcohol, del consumo de tabaco, del consumo de sustancias ilegales y de actos arriesgados e imprudentes.</p>
<p>Trastorno de la personalidad antisocial</p>	<p>Carecen de empatía y tienden a ser crueles, cínicos y despectivos con los sentimientos, derechos y sufrimientos de los demás.</p> <p>Concepción de sí mismos elevada, arrogantes, excesivamente obstinados, seguros de sí mismos o engreídos.</p> <p>Encanto simplista y superficial, con una capacidad verbal voluble y artificiosa.</p>	<p>Tiene un curso crónico, pero se puede tornar menos evidente o remitir con la edad, sobre todo hacia la cuarta década de la vida.</p> <p>El abuso o la negligencia infantil, la paternidad inestable o irregular o la disciplina parental inconsistente aumentan la probabilidad de que el trastorno de conducta se convierta en un trastorno de la personalidad antisocial.</p>		

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida del DSM-5

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado la Estadística de las enseñanzas no universitarias del curso 2014-2015 referidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En ella se observa que el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad ascendió a 173.797 alumnos, de los cuales 134.448 (80,2%) estaban integrados en las enseñanzas ordinarias. El segundo problema más numeroso es el de los trastornos graves de la conducta/personalidad con 38.850 (22,4%).

A continuación, en la Tabla. 20 se recoge el número de alumnado con trastorno de conducta en las diferentes etapas educativas.

Tabla 20. Alumnado con necesidades educativas especiales por enseñanza y discapacidad. Curso 2014-2015

	TOTAL	Audi-tiva	Motora	Intelec-tual	Visual	Trast. general. desarrollo	Trast. graves conducta/personalidad	Pluri-deficiencia	No distri-buido por discap.
TOTAL	173.797	7.531	13.405	64.980	3.204	30.325	38.850	10.450	5.052
Distribución porcentual	100,0	4,3	7,7	37,4	1,8	17,5	22,4	6,0	2,9
EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECÍFICA	34.349	507	2.096	14.826	132	7.727	1.381	6.362	1.318
ALUMNADO INTEGRADO EN CENTROS ORDINARIOS	139.448	7.024	11.309	50.154	3.072	22.598	37.469	4.088	3.734
E. Infantil	16.343	1.212	2.477	3.130	540	6.928	1.100	599	357
E. Primaria	66.118	3.126	5.206	23.751	1.355	10.749	18.452	1.848	1.631
ESO	45.065	1.847	2.583	18.418	847	3.950	15.084	1.125	1.211
Bachillerato	2.638	306	444	162	186	411	1.018	41	70
FP Básica	2.004	52	54	1.161	16	58	532	75	56
FP de Grado Medio	3.300	294	340	1.330	73	288	816	87	72
FP de Grado Superior	532	125	134	45	41	63	94	11	19
Programas de Cualif. Prof. Inicial	827	28	20	472	5	40	237	14	11
Programas de Cualif. Prof. - EE	1.250	16	21	781	1	51	29	166	185
Otros programas formativos	55	2	5	18	3	1	21	2	3
Otros programas formativos - EE	1.316	16	25	886	5	59	86	120	119

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Con la perspectiva de alumnado con estas características en los centros, es necesario que estos actúen como un marco socializador y facilitador del desarrollo global de los alumnos. Camarero, et.al. (2011) expone:

La escuela dispone de mecanismos educativos y de corrección que consiguen superar las alteraciones más frecuentes de la conducta, y en mayor o menor grado, con menor o mayor esfuerzo, la normalidad es la pauta general escolar. El problema surge cuando las alteraciones suponen un grave deterioro de la convivencia dentro del sistema escolar en general,

los mecanismos de control no funcionan y el problema afecta a toda la comunidad educativa y no sólo al alumno y al grupo-clase. Los problemas ya no son meras conductas disruptivas con fallos en el mantenimiento de las reglas del aula, sino que afectan a problemas de disciplina derivados del rechazo de las normas de convivencia y que conllevan agresividad y violencia consigo mismo, con el resto de compañeros y con el profesorado, aderezado con un manifiesto rechazo hacia el proceso formativo en sí, y de nulas expectativas educativas y de motivación, tal y como se ofrecen por parte del centro educativo. (p.6)

Desde esta perspectiva las medidas ordinarias con las que cuentan los centros no son suficientes ni eficaces. Como medida extraordinaria existe el Programa Trampolín, en el que “participan adolescentes con graves alteraciones del comportamiento y que son considerados por las autoridades educativas como el colectivo con más dificultad para la intervención escolar ordinaria” (Orrego, Paino y Fonseca, 2015, p.1).

Trampolín fue diseñado para menores de entre 13 y 16 años con dictamen de necesidades educativas especiales (NEE) relacionadas con trastornos de la personalidad o conducta. El programa persigue como objetivo integrar nuevamente al menor en el sistema educativo o formativo-laboral, evitando su abandono prematuro. Ofrece además una formación complementaria, orientada a la mejora de las pautas de comportamiento desde el desarrollo personal y emocional. (Orrego et.al, 2015, p.1).

Al igual que hacen en el programa Trampolín trabajando los aspectos emocionales con este perfil de alumno, debería hacerse en los centros educativos. Para Bisquerra (2005) la educación emocional:

Es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarle para la vida. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social. (p.96)

Bisquerra, Pérez y García (2015) sostienen que:

Es una forma de prevención primaria inespecífica. Entendiendo como tal la adquisición de competencias que se pueden aplicar a una multiplicidad

de situaciones. Pretende minimizar la vulnerabilidad de la persona a determinadas disfunciones o prevenir su ocurrencia. Por ello se propone el desarrollo de competencias básicas para la vida. (p.173).

Existen numerosos planes y programas de educación emocional que se desarrollan en los centros de muchos países, debido a la gran importancia y los beneficios que reporta al alumnado. En 2004, el Illinois State Board of Education, desarrolló un plan para aplicar la educación emocional en sus centros educativos. Para ello propuso los Illinois Social Emotional Learning Standards para regir las actividades.

En España, Bisquerra (2008) propone una estructura de las competencias emocionales, sobre las que se deberían trabajar en los programas (Tabla 21).

Tabla 21. Estructura de las competencias emocionales.

Conciencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de conciencia de las propias emociones. - Dar nombre a las propias emociones. - Comprensión de las emociones de los demás.
Regulación Emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar conciencia de la interacción entre emoción, cognición y comportamiento - Expresión emocional. - Regulación emocional. - Habilidades de afrontamiento. - Competencia para autogenerar emociones positivas.
Autonomía emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima. - Automotivación. - Actitud positiva. - Responsabilidad. - Autoeficacia emocional. - Resiliencia.
Competencia social	<ul style="list-style-type: none"> - Dominar las habilidades sociales básicas. - Respeto por lo demás. - Comunicación receptiva. - Comunicación expresiva. - Compartir emociones. - Comportamiento prosocial y cooperación. - Asertividad. - Prevención y solución de conflictos.
Habilidades de vida y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Fijar objetivos adaptativos. - Toma de decisiones. - Análisis crítico de normas sociales. - Buscar ayuda y recursos. - Ciudadanía. - Bienestar subjetivo. - Fluir.

Fuente: Bisquerra, R. (2008). Educación para la ciudadanía y convivencia. España: Wolters Kluwer

En base a todo lo expuesto en este apartado y punto 3.2 Justificación de la innovación, se va a desarrollar la innovación que se presenta a continuación.

3.4 Desarrollo de la innovación

3.4.1 Objetivos

Objetivo general

- Crear un espacio pedagógico para el alumnado conflictivo en el que se puedan desarrollar acciones formativas y de educación emocional.

Objetivos específicos

- Reducir el número de incidencias graves y muy graves en el centro.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro.
- Potenciar en todos los aspectos los recursos personales del alumnado.
- Fomentar la autorregulación emocional del alumnado.

3.4.2 Destinatarios

Los destinatarios de la innovación serán cualesquiera de los alumnos del centro que lo requieran, aunque en mayor medida será el alumnado de 1º y 2º de la ESO, ya que es dónde existe un mayor número de faltas y mayor margen de actuación para los profesionales de educación, al tratarse de estudiantes de menor edad.

Para poder acceder a este recurso, es necesario que previamente se hayan aplicado las otras medidas de las que dispone el centro a modo de sanción (amonestación oral, privación de recreo y realizar tareas a la comunidad). Una vez que se hayan utilizado estas medidas y como última opción quede la expulsión de la asistencia a clase y la expulsión del centro, se derivará al alumno al programa *Mañanas Educativas*, para impedir que salga expulsado y se le abra expediente.

3.4.3 Metodología

Debido al tipo de programa que se desarrolla, la metodología tendrá que ser variada, ya que tendrá que ser de utilidad para realizar las actividades formativas que requieren los docentes del instituto y para dar respuesta a las actividades que se realizarán para trabajar la educación emocional con el alumnado.

Cualquiera de las metodologías que se incluyan deberán tener como punto de partida una metodología participativa por parte del alumnado que acuda al programa, ya que se busca que ellos sean agentes de su propio conocimiento y no meros receptores de la información. También tendrán en común una metodología individual, ya que en ambos tipos de actividades en algún momento el alumno tendrá que realizar algo solo, fomentando su propia reflexión o puesta en práctica de conocimientos.

Para el bloque de Actividades formativas del IES se utilizará principalmente:

- Metodología expositiva
- Aprendizaje por proyectos
- Trabajo cooperativo
- Aprendizaje entre compañeros

Para las actividades del bloque de Educación Emocional se utilizará principalmente:

- Metodología expositiva
- Metodología basada en el juego y la simulación
- Metodología grupal
- Role-playing
- Dinámicas grupales

3.4.4 Plan de actividades

Para el proyecto “Mañanas Educativas: Un programa previo a la expulsión” la primera actividad que debe llevar a cabo la orientadora, como responsable de la innovación, es el análisis de todos los programas que se incluyen dentro del plan de

convivencia del I.E.S., las carpetas de las sanciones y cualquier otro proyecto que repercuta en el alumnado. Esta primera actividad previa al desarrollo y puesta en marcha del programa ha de tener lugar al final del curso académico, para poder empezar a implementarlo en el curso siguiente, atendiendo a las necesidades que se han observado en el alumnado a lo largo de un curso escolar completo.

Una vez determinada la necesidad de elaborar un programa previo a la expulsión del alumnado, en el que se trabajan aspectos más allá de los simplemente académicos, se elabora el siguiente plan de actividades (ver tabla 22) que engloba dichas actividades y una formación en educación emocional para el alumnado.

Tabla22. Plan de actividades del proyecto.

Bloque I: Actividades formativas	Destinado a realizar las actividades que desde el I.E.S. se encarguen a los alumnos durante su periodo de estancia en el programa.	
Bloque II: Taller de Educación Emocional.	Tema 1: Conciencia moral.	El alumnado toma conciencia de sus emociones. A partir de cierto nivel de autoconciencia se pasa a la comprensión de las emociones de los demás. Todo ello fomenta la empatía y las actitudes pro-sociales. - Ejemplos de aspectos a trabajar son: - Autoconciencia - Dominio del lenguaje emocional. - Introspección - Reflexión - Etc.
	Tema 2: Regulación Emocional.	El alumnado adquiere competencias necesarias para regular sus impulsos de forma apropiada. - Ejemplos de aspectos a trabajar son: - Control de impulsos. - Tolerancia a la frustración. - Manejo de las emociones negativas. - Capacidad de gratificar los esfuerzos propios. - Etc.
	Tema 3: Autoestima.	El alumnado potenciara el desarrollo de su autoestima. Ejemplos de aspectos a trabajar son: - Autoconcepto. - Autoestima social - Autoestima familiar - Autoestima académica. - Etc.
	Tema 4: Habilidades socioemocionales.	El alumnado desarrollará o potenciar sus habilidades para experimentar relaciones sociales positivas. - Ejemplos de aspectos a trabajar son: - Capacidad de escuchar. - Asertividad - Expresar los propios sentimientos. - Trabajo en grupo. - Resolución de conflictos.

		- Etc.
	Tema 5: Habilidades de vida y bienestar subjetivo.	El alumno desarrollará o potenciará este tipo de habilidades para poder enfrentarse a las situaciones de su vida. Ejemplos de aspectos a trabajar son: <ul style="list-style-type: none"> - Estrés. - Distribución del tiempo. - Actitud positiva. - Auto-motivación. - Etc.
	Tema 6: Proyectarse hacia el futuro	El alumnado dispondrá de los recursos y de la información sobre la oferta académica más adecuada para cada uno. Ejemplos de aspectos a trabajar son: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de orientación académica. - Cómo realizar un currículum. - Como hacer una carta de presentación. - La entrevista. - Etc.

Bloque I: Actividades formativas

El Bloque I, hace referencia a las actividades que han de realizar los alumnos, que vienen determinadas desde los profesores del I.ES. También pueden preparar exámenes que tengan cuando regresen a las clases ordinarias. Los encargados de supervisar que los alumnos hagan las tareas son los educadores y los profesionales de integración social.

Bloque II

Para trabajar los seis temas que conforman el bloque II, se utilizarán diferentes manuales y libros didácticos, que han sido previamente seleccionados por la orientadora para poder desarrollar las actividades. La elección que los profesionales han de hacer con cada una de las actividades dependerá de muchas variables como por ejemplo, el número de alumnado, el grado de participación que tengan, si en función de las necesidades se opta por desarrollar unos aspectos del tema antes que otros etc.

A continuación, se expondrá los objetivos que se busca conseguir en cada uno de los temas y se explicará una actividad que se podría realizar con el alumnado para cada uno de ellos.

Tema 1: Conciencia moral

El primer tema del Bloque II, el objetivo es que los alumnos desarrollen y tengan en cuenta su conciencia moral y que lleguen a desarrollar la empatía y las actitudes pro-sociales. Para lograr estos objetivos, los profesionales que trabajan con ellos deberán escoger dentro del tema el tipo de actividad que quieran realizar de las que se encuentran en los diferentes materiales escogidos para tal fin por la orientadora. Además, cuando sea necesario se explicarán los contenidos para trabajar la educación emocional.

A modo de ejemplo de una actividad a utilizar en este tema sería “**Las 3 urnas**”, obtenido del manual “Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes” de Patricio José Ruiz Lázaro, publicado por el Ministerio de Sanidad y Consumo-.

Los objetivos planteados son: que los alumnos lleguen a comprenderse mejor unos a otros y promover la empatía y la ayuda mutua.

Tiene una duración aproximada de una hora, aunque se puede alargar si hay una buena participación.

Los materiales que se necesitan son:

- 3 urnas (pueden ser cajas de zapatos, botes cerrados...)
- Etiquetas: Me gustaría superar, Me arrepiento de, Un problema mío es...
- Tijeras y celo.
- Papeletas en blanco y bolígrafos.

El organizador coloca las tres urnas con una de las etiquetas en el frontal para diferenciarlas. Los alumnos deberán terminar las frases en las papeletas e introducirlos en la urna, todo ello de manera anónima. Se pueden escribir tantas papeletas como ellos quieran. Una vez depositadas todas las papeletas, se procede a leer lo que se ha escrito en voz alta, con la finalidad de que todo el grupo aporte soluciones, idea, consejos etc.

Tema 2: Regulación Emocional.

En este tema se van a trabajar con los alumnos sobre los elementos teóricos esenciales para conseguir una regulación emocional adecuada, ya que obtener la habilidad de autorregularse les va a proporcionar muchas ventajas en su vida diaria. Cómo se puede

observar en la Tabla 22 existen muchas actividades que se pueden realizar para llegar al objetivo de una autorregulación emocional.

A modo de ejemplo, se expone una actividad sobre controlarse uno mismo (ANEXO XVI). La actividad está incluida dentro de un manual de control de la ira en los adolescentes, lo adecuado sería seguir con las actividades que se proponen para conseguir una mayor eficacia en los resultados

El objetivo es que el alumnado sea capaz de identificar en que momento va a perder el control, fijándose en esos síntomas que se pide que detalle, todo ello con la finalidad de conseguir calmarse y no perder el control

Han de describir dos ejemplos de pérdidas de control, mejor si son recientes y detallando lo más posible. A continuación, debe detallar que nota en su cuerpo cuando pierde el control, lo que piensa y lo que hace justo inmediatamente después de que tiene esos “síntomas” cuando va a perder el control.

Tema 3: Autoestima.

El gran objetivo de este tema es que el alumnado desarrolle su autoestima, con expectativas realistas sobre sí mismos y con ello que sean capaces de adoptar una actitud positiva ante la vida. Como se mencionó en la Tabla 22 se van a trabajar las diferentes dimensiones de la autoestima, pero a modo de ejemplo expondrá una actividad de autoconcepto.

La actividad *¿Cómo soy? ¿Cómo me ven los demás?* (ANEXO XVII), obtenida del libro *Educación Emocional: Programa de actividades para Educación Secundaria Obligatoria*.

El objetivo es ayudarles a establecer relaciones personales maduras y satisfactorias; reflexionar sobre las propias características personales y tomar conciencia de la imagen que los demás tienen de nosotros.

La actividad consiste en que cada alumno recibe una hoja con la imagen de un árbol por las dos caras. En una de las caras han de escribir en las raíces las cualidades y capacidades que piensan que poseen; en las ramas los aspectos positivos que consideran que hacen y en las hojas y frutos, sus éxitos o buenos resultados.

A continuación, le pasaran la hoja a un compañero, que, en la otra cara, han de escribir como mínimo una cualidad o capacidad en las raíces, una o más cosas positivas que hace, en las ramas y los éxitos en las hojas o en los frutos. Después se pasa a otro compañero para que rellene y así hasta que el árbol este completo y le llegue a su dueño. Al final el alumno compara lo que ha escrito con lo que han escrito sus compañeros de él y realiza un pequeño cuestionario.

Tema 4: Habilidades socioemocionales.

Las habilidades socioemocionales son un conjunto de competencias que facilitan las relaciones interpersonales. El objetivo del tema es que los alumnos las adquieran si no las tienen, o las desarrollen y potencien para lograr relaciones positivas con los demás.

A modo de ejemplo, se expone la actividad “No digas blanco cuando quieres decir negro” (ANEXO XVIII), obtenida del libro *Educación Emocional: Programa de actividades para Educación Secundaria Obligatoria*. La actividad está destinada a identificar como se comunica el alumnado, si con conductas agresivas, pasivas o asertivas.

El objetivo serán conocer el tipo de conductas que hay, mostrar a los alumnos cuáles son sus actitudes habituales y las ventajas e inconvenientes que esto conlleva. Por último, demostrar las ventajas de la conducta asertiva y de qué modo puede mejorar en sus relaciones sociales.

En primer lugar, se explica en que consiste cada una de las tres conductas y sus características. Se propondrá que los alumnos digan un ejemplo de cada uno para asegurarnos de que lo comprenden. En segundo lugar, deberán responder individualmente a unas preguntas que se les plantean, que consiste en clasificar las frases en función de la conducta que sean.

Se les divide en pequeños grupos para que realicen dos actividades en conjunto, sobre clasificación y por último se pone en común con todo el grupo.

Tema 5: Habilidades de vida y bienestar subjetivo.

En este tema es necesario al igual que en el resto aclarar los contenidos teóricos del tema con el alumnado para poder trabajar las actividades posteriores.

A modo de ejemplo, se expone la actividad “Piensa como un héroe” (ANEXO XIX), obtenida del artículo *Bienestar emocional, satisfacción en la vida y felicidad*.

El objetivo es que los alumnos tomen conciencia del uso que hacen de su tiempo y que evalúen si su vida es coherente de acuerdo a sus valores. La actividad se realizará de forma individual y consiste en que los alumnos vayan contestando una serie de preguntas que conformaran la película de su vida. Es importante que se cree un entorno de tranquilidad que permita la concentración para reflexionar en calma las preguntas.

Tema 6: Proyectarse hacia el futuro

En el último tema, uno de los objetivos que se plantean es que los alumnos muestren interés por algún tipo de formación (ESO, FP...). El otro objetivo está relacionado con la vida laboral, se busca dotarles de las herramientas y recursos necesarios para poder desenvolverse de forma adecuada en este sector. Esta última parte del temario no valdría para todo el alumnado que acude al programa, ya que estaría más dirigido al alumnado entre 15 y 16 años.

Una de las actividades que se trabajará dentro del tema y que es para todos los alumnos, es la utilización de la plataforma My WayPass. Únicamente deberán registrarse e ir avanzando en las misiones que les mandan. Es un gran recurso ya que es muy interactivo y con un formato de videojuego.

3.4.5 Agentes implicados

Los principales agentes implicados en la realización de este proyecto de innovación son:

- El Equipo directivo, Consejo Escolar y Claustro. Están implicados ya que es necesario cambiar el Reglamento de Régimen Interno del I.E.S., de tal forma que se especifique en el documento cuales son las conductas contrarias a la convivencia y su gravedad, de tal forma que determinen la asistencia al programa como medida correctora.
- La orientadora, es la encargada de la coordinación del programa, siendo la principal responsable del buen funcionamiento del mismo. Además, es la persona del

diseño y desarrollo de los contenidos de Educación Emocional qué se van a dar y cómo.

- La Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad, es la encargada de realizar los trámites necesarios con los integradores sociales y educadores, que van a desempeñar el trabajo con el alumnado.
- Los tutores y profesores del I.E.S. que mandarán las actividades a los alumnos y evaluarán su comportamiento en el regreso al centro.
- Integradores sociales y Educadores, son los profesionales que van a trabajar con el alumnado el plan de actividades expuesto en el apartado 3.4.3 “Plan de actividades”. Es importante que tengan una formación adecuada en educación emocional, y experiencia en el trabajo con este perfil de alumnado, para poder conseguir los objetivos que se busca lograr con los estudiantes en ese bloque de actividades.
- Los alumnos que acudan al programa, independientemente del curso académico en el que se encuentren, aunque van a tener una mayor presencia los alumnos de 1º y 2º E.S.O. debido a que son los que más faltas comenten.
- La familia, está implicada en el programa porque necesario hacerles constar que su hijo va a participar en el programa y que esta es la última medida antes de la expulsión.

Estos agentes han de estar en constante coordinación para obtener un desarrollo adecuado del programa. En primer lugar, el equipo directivo, profesores, la orientadora y la PTSC, han de establecer reuniones para determinar que alumnado acude al programa. Para ello es necesario una coordinación mínima semanal, habiendo revisado previamente las carpetas dónde se recoge la información de las faltas de los alumnos.

Una vez decidido que alumnos van a incorporarse y por cuánto tiempo, se notificará a las familias de la medida que se está tomando con su hijo, en calidad de nota informativa.

La orientadora se ha de coordinar una vez a la semana con los profesores (educadores e integradores sociales) que trabajen en el programa, para que recoger los informes que se hayan elaborado y para estar al tanto de cómo se desarrolla el programa.

El papel de los profesores ordinarios de los alumnos será el de preparar el material que quiera que el alumnado trabaje en las horas que se disponen en el programa para el trabajo académico. Este material se lo darán a los profesores del programa, de ahí que sea necesario que se coordinen para que el alumnado siga al día con sus materias.

3.4.6 Material de apoyo y recursos necesarios

Para la puesta en marcha del programa es necesario contar con diferentes materiales y recursos que van a utilizarse durante el desarrollo de la innovación.

Recursos humanos:

- Orientadora del centro.
- Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Integradores sociales y Educadores. Estos profesionales vendrían de una de las asociaciones que hay en Avilés que presenten el perfil indicado. Para pagar a estos profesionales se pediría una subvención al ayuntamiento para el proyecto.
- Alumnado.

Recursos materiales:

- El aula utilizada en pocas ocasiones para desdobles en el centro, que pasará a ser el aula dónde tiene lugar el desarrollo del programa.
- Un ordenador con proyector y conexión a internet.
- Ordenadores portátiles.
- Pizarra y tizas.
- Folios, cartulinas, rotuladores, lápices, bolígrafos, celo...
- Cajas de zapatos.
- Los libros de texto que se utilizan en el I.E.S. para cada curso.
- Hojas de las actividades como las de los anexos.
- Manuales utilizados para la teoría y las actividades de educación emocional: La educación emocional en la formación del profesorado, Inteligencia emocional en educación, Manual de autocontrol en adolescentes, etc.

3.4.7 Fases (cronograma)

El programa se va a desarrollar a lo largo de todo el curso académico, ya que en cualquier momento puede acudir alumnado. El tiempo que los alumnos estén presentes en el programa, dependerá de lo establecido desde el equipo directivo del centro. Se define un cronograma (tabla 23) que abarca los dos bloques que se van a trabajar: actividades formativas y educación emocional. Este último se encuentra dividido en 6 temas con las temáticas que se trabajarán en los meses que abarca el curso. El orden que se establece en el cronograma es orientativo, ya que puede variar en función de las necesidades más apremiantes que se encuentren en el alumnado.

También se establece el horario del programa (ver tabla 24) que coincidirá con el del I.E.S. de los alumnos, por tanto, comenzará a las 08:30 y terminará a las 14:30.

Tabla 23. Cronograma

BLOQUE		PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE		
		Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	En.	Febr.	Mrz.	Abr.	My.	Jun.
Bloque I: Actividades formativas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bloque II: Taller de Educación Emocional.	Tema 1: Conciencia moral.	X	X								
	Tema 2: Regulación Emocional.			X	X	X					
	Tema 3: Autoestima.					X	X				
	Tema 4: Habilidades socioemocionales.							X	X		
	Tema 5: Habilidades de vida y bienestar subjetivo.									X	X
	Tema 6: Proyectarse hacia el futuro										X

Tabla 24. Horario del alumnado.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-11:00	Tareas formativas del I.E.S.				
11:00-11:30	Descanso				
11:30-14:30	Taller Educación Emocional	Taller Educación Emocional	Taller Educación Emocional	Taller Educación Emocional.	Taller Educación Emocional.
			Reunión orientadora		

3.4.8 Evaluación y seguimiento

La evaluación de la innovación se llevará a cabo utilizando instrumentos cualitativos en tres momentos diferentes:

Evaluación inicial. Ha de realizarse al finalizar el curso, cuando se lleva a cabo el análisis de todos los proyectos implementados y se detectan las necesidades para cursos posteriores. De esta manera se analizarán los datos de las carpetas (dónde se recogen las faltas cometidas por el alumnado en cada curso), el funcionamiento de todos los programas, etc. Los encargados de la obtención de estos datos será el equipo directivo, la orientadora y el docente responsable de la organización del plan de convivencia.

Evaluación formativa. Durante el desarrollo del programa los profesionales que están con los alumnos deberán cumplimentar un informe/cuestionario (ANEXO XX), sobre determinados aspectos del alumnado durante su estancia en el programa. Los profesores del alumnado en el I.E.S. deberán cumplimentar un registro anecdótico de observación (ANEXO XXI) en el momento que observen un comportamiento transcendental del alumnado. Por otro lado, los tutores completarán una escala de estimación (ANEXO XXII), con las conductas que se observan en el alumnado un mes después de la incorporación al centro con normalidad.

Todos los instrumentos de evaluación serán entregados a la orientadora, que es la responsable de su posterior análisis.

Evaluación final. Se diseña un cuestionario (ANEXO XXIII) con la finalidad de evaluar la efectividad y eficacia del programa a lo largo del curso escolar. El cuestionario está dirigido a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Directivo, Departamento de Orientación y los tutores. Los ítems del cuestionario están extraídos de la “Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva” (index for inclusion). Se aplicará en junio, y las conclusiones obtenidas del vaciado (responsabilidad del Departamento de orientación) se expondrán en la CCP, Claustro y Consejo Escolar.

4 CONCLUSIÓN

Para concluir con el trabajo, he de recalcar la importancia que han tenido los conocimientos adquiridos durante el periodo de formación teórica del máster y la formación práctica realizada en un instituto, ya que todo ello, en conjunto, ha hecho posible el desarrollo de una innovación que afecta a un perfil de alumnado que no cuenta con muchas medidas ordinarias en los centros.

La propuesta de innovación que se plantea tiene como objetivo el dotar al alumnado de una formación que le ayude a crecer y desarrollarse como persona, al igual que se realiza en programas extraordinarios con el perfil del alumnado. En la innovación se destaca la necesidad de realizar una intervención previa con el alumnado, antes de ser expulsado, ya que en su mayoría estos alumnos son reincidentes y cumple con las características de los trastornos mencionados (haya diagnóstico en firme por los servicios de salud mental o no). Esta intervención previa, se entiende como una intervención pedagógica con el alumnado, en la que no se trabaje con las medidas correctivas que utilizan en el centro, sino, dotándoles de una educación emocional.

La labor que recae en el Departamento de Orientación no es fácil, ya que cuenta con muchos agentes internos y externos que pueden intervenir en el logro o no de los objetivos que se plantean con los alumnos, programas o medidas que se desarrollen. A la hora de diseñar un Plan de Actuación, se debe tener en cuenta todas las necesidades que se plantean en los centros, que van más allá del alumnado, como son las familias, profesores y la comunidad educativa en general.

Un aspecto de gran importancia y que se ha recalcado en todo el periodo de mi formación, ha sido la importancia de establecer una evaluación en todas las medidas o programas que se desarrollen desde el departamento. La importancia recae en que es vital para poder establecer las mejoras oportunas para los próximos cursos.

En definitiva, la labor de orientadora en un centro conlleva mucha responsabilidad y mucho trabajo para poder cumplir con todas las necesidades que demandan los alumnos, los profesores, el centro etc., y para lograrlo, es esencial una coordinación interna y externa.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán, Y., & Herrada, R.I. (2016). Innovación educativa y metodologías activas en educación secundaria: la perspectiva de los docentes de lengua castellana y literatura. *Revista Fuentes*, 18(1), 65-76.
- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. DSM-5. Recuperado de <http://www.saludpsicologia.com/app/webroot/useruploads/imageManager/DSM%205.pdf>
- Araújo, I. (2005). *Manual de autocontrol en adolescentes*. Recuperado de <http://psicopedia.org/wp-content/uploads/2013/07/Manual-de-Autocontrol-Adolescentes.pdf>
- Bisquerra, R. (2005). La educación emocional en la formación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (3),95-114.
- Bisquerra, R. (2008). *Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional*. España: Wolters Kluwer.
- Bisquerra, R., Pérez, J.C. & García, E. (2015) *Inteligencia emocional en educación*. España: Síntesis.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2011). “*Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*”. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/IndexLibroAgosto.pdf>
- Calvo, A.R. (2003). *Problemas de convivencia en los centros educativos*. Madrid: EOS
- Circular de Inicio de Curso 2017-2018 para los centros docentes públicos. *Consejería de Educación y Cultura*, 28 de julio de 2016.
- Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid. (2009). *Cómo compartir la vida en igualdad*. España: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.
- Decreto 147/2014, de 23, de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín oficial del Principado de Asturias*, 29 de diciembre de 2014, 299, pp.1-14.

- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. 29 de diciembre de 2015, 149, pp 1-177.
- Eddy, L.S. (2014, mayo). *La identidad del Adolescente. Como se construye*. Mesa redonda de salud mental. Santander.
- García, R. (s.f). La personalidad adolescente y su desarrollo social y moral. Recuperado de <http://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20DPersonalidad/Curso%2012-13/Apuntes%20Tema%203%20La%20personalidad%20adolescente%20y%20social%20y%20moral.pdf>
- Junta de Andalucía. (2016). Forma joven en el ámbito educativo. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishareservlet/content/45eb7911-1e68-4269-ad22-59c6585eed79>
- Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, 106, pp17158-17207.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013, 295, pp 97858-97921
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2016). *PISA 2016. Programa para la evaluación Internacional de los Alumnos*. España: Secretaría general técnica.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2016). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2016/08/20160812-apoyo.html>
- Obiols, M., & Pérez, N. (2011) *Bienestar emocional, satisfacción en la vida y felicidad*. España: Wolters Kluwer. Recuperado de http://www.ub.edu/grop/wp-content/uploads/2014/03/Bienestar_emocional_satisfaccion_en_la_v.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*. Organización Panamericana de la salud. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/6282/Volume1.pdf?sequence=1>

- Orrego, J.M, Paino, M., & Fonseca, E. (2015). Programa educativo «Trampolín» para adolescentes con problemas graves del comportamiento: perfil de sus participantes y efecto de la intervención. *Aula Abierta*, 44. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0210277315000219>
- Pascual, V., & Cuadrado, M. (2001). *Educación Emocional: Programa de actividades para Educación Secundaria Obligatoria*. España: CISSPRAXIS.
- Prieto, B., Fernández, J.C., Salamea, R.N., & González, M.A. (2015). Eficacia de los programas preventivos de trastornos alimentarios en adolescentes: análisis bibliográfico. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 14, 14-43.
- Profesorado del Equipo Específico Alteraciones del Comportamiento y Profesorado del programa "Trampolín". *Alteraciones del comportamiento en contextos educativos*. Consejería de Educación y Ciencia. Recuperado de https://www.educastur.es/documents/10531/40652/2011-06_01_LIBRO1_alteraciones.pdf/c9a05e51-7909-4565-bccf-14531063fedd
- Quintero, L.D. (s.f). Metodología. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofesnortedetenerife/wp-content/uploads/sites/4/2015/10/Metodologias.pdf>
- Rabadán, J.A., & Giménez, A.M (2012). Detección e intervención en el aula de los trastornos de conducta. *Educación XXI*, 15(2), 185-212.
- Resolución de 26 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional básica en el Principado de Asturias. Boletín Oficial del Principado de Asturias. 7 de julio de 2015, 156, pp 1-11.
- Ruiz, P.J. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. España: Ministerio de Sanidad y Consumo Centro de Publicaciones.
- Ruiz, R., & Tesouro, M. (2012). Técnicas de estudio en estudiantes de Secundaria que asisten a las clases extraescolares en la provincia de Girona. *Aula Abierta*, 40 (3), 125-136.

Wilensky, P. (s.f). Manual de inteligencia emocional práctica. Recuperado de <https://online.ucv.es/wp-content/blogs.dir/3/files/Manual-de-Inteligencia-Emocional-Practica.pdf>

ANEXOS

ANEXO I

A continuación, se os presentan unas afirmaciones que tenéis que valorar en relación a la intervención realizada en las Jornadas de formación sobre el Trastorno del Espectro Autista. Para ello debéis poner un X en una de las cinco opciones que se plantean:

<i>Indicadores</i>	<i>Nunca</i>	<i>Casi Nunca</i>	<i>A veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
1. Los contenidos han sido adecuados.					
2. La explicación de los contenidos ha sido clara.					
3. Los materiales utilizados facilitan la adquisición de conocimientos.					
4. He adquirido nuevos conocimientos.					
5. Los conocimientos son útiles para mi práctica profesional.					
6. LA metodología ha sido la adecuada.					
7. Las actividades han sido adecuadas a los contenidos.					
8. Estoy satisfecho con la formación					
OBSERVACIONES					

ANEXO II

En una de las actividades se centrará en concienciar al alumnado de los efectos negativos que tiene el trastorno alimenticio a nivel físico, proponiendo para ello dos ejemplos que han sido conocidos.

En primer lugar, se les muestra las imágenes de dos personas con anorexia, se les da cierta información de su vida y



Jeremy Gillitzer.

- Modelo con una exitosa carrera.
- Anoréxico.
- Peso mínimo 29 kilos.



Isabelle Caro

- Modelo
- Anoréxica
- Participó en una campaña para prevenir los trastornos alimenticios en adolescentes, que fue censurada en muchos países.
- Peso mínimo 29 kilos.

Posteriormente se les plantean las siguientes cuestiones:

¿Creéis que estos cuerpos son saludables?

¿Podéis observar alguno de los efectos que el trastorno provoca en las imágenes?

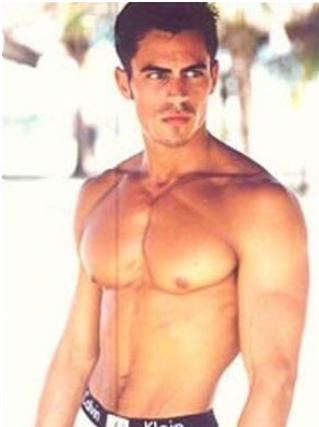
¿Pensáis que es el canon de belleza que la sociedad quiere para la población?

¿Os imagináis como eran antes estas dos personas de sufrir la anorexia?

Una vez que el debate que las preguntas puedan generar, se les enseña las fotografías de las dos personas anteriores antes de padecer anorexia.

Y se les plantean la siguiente pregunta:

¿Seríais capaces de identificarlos como la misma persona?



Para finalizar se les plantea la cuestión si Isabelle Caro en la última foto creen que padece o no anorexia.

Se les hace esta pregunta con la intención de que se den cuenta de que Isabelle trabajando como modelo en la época de la foto, ya presentaba indicios de anorexia, no tan desarrollados en el rostro, pero si en el cuerpo.

Después de dejar al alumnado expresar sus opiniones al respecto se les enseña la última fotografía que es la de Isabelle Caro sana.

Se les realiza de nuevo la misma pregunta: ¿Seríais capaces de identificarla como la misma persona en las tres fotografías?



La segunda actividad de la sesión hace referencia a como los estereotipos que se tienen sobre cómo han de ser los cuerpos de los hombres y de las mujeres, según lo que dicta la sociedad.

Se empieza mostrándoles una fotografía de Ashley Graham y se le hace las siguientes cuestiones:



- ¿Qué opináis de esta chica?
- ¿Cumple los cánones de belleza?
- ¿Sus medidas serán las ideales?
- ¿Triunfará en los medios de comunicación?

Se les deja un tiempo para que debatan entre ellos estas cuestiones, y después se les muestra a que se dedica Ashley Graham.



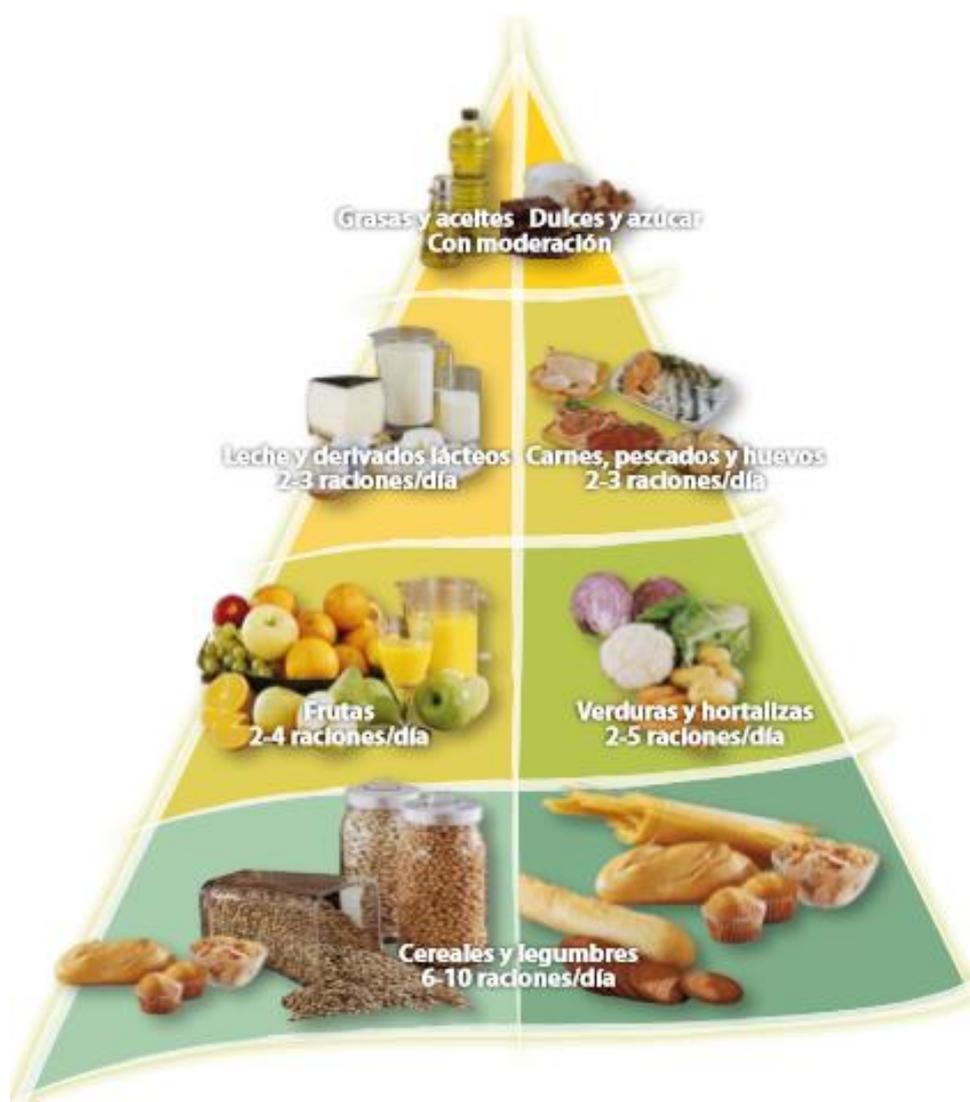
Hacerles reflexionar sobre como todos los tipos de cuerpo son igual de perfectos.

Para concienciarles sobre cómo los estereotipos son erróneos, como no hay un tipo de cuerpo el perfecto para todo el mundo, se les enseña un video, donde se muestra como un hombre debe ser según su ideal de belleza en 19 países distintos.

<https://www.youtube.com/watch?v=1YuHJmIHze8>

ANEXO III

PIRÁMIDE DE LA ALIMENTACIÓN BÁSICA



ANEXO IV



EJERCICIO SEMANAL



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO



MENÚ SEMANAL



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO

ANEXO V

A continuación, se os presentan unas afirmaciones que tenéis que valorar en relación a la intervención realizada del Trastorno de la Conducta Alimentaria, en las sesiones que hemos realizado. Para ello debéis poner un X en una de las cuatro opciones que se plantean:

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 De acuerdo
- 4 Totalmente en acuerdo

	1	2	3	4
La temática me parece importante y de actualidad				
Los contenidos desarrollados han sido útiles				
Las sesiones desarrolladas han permitido resolver dudas				
Las actividades me han parecido interesantes				
La duración de las actividades han sido las adecuadas				
Los materiales usados han sido los correctos				
La utilización de las nuevas tecnologías han apoyado las sesiones				

El profesorado				
La orientadora				
Ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido				
Ha conseguido mantener el interés hacia las sesiones				
Ha resuelto dudas				
Ha favorecido la participación				
Ha transmitido y expresado adecuadamente las ideas y contenidos				
El tutor/a				
Ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido				
Ha conseguido mantener el interés hacia las sesiones				
Ha resuelto dudas				
Ha favorecido la participación				
Ha transmitido y expresado adecuadamente las ideas y contenidos				

En general

En general, estoy satisfecho/a con las sesiones y actividades desarrolladas				
Recomendaría a otros compañeros las actividades realizadas				

Lo mejor de las sesiones ha sido...

ANEXO VI

Ficha informativa: Alcohol.

Descripción	El alcohol etílico o etanol es el principio activo de las bebidas alcohólicas, las cuales pueden ser fermentadas o destiladas. Las primeras se obtienen por fermentación de los azúcares de algunas frutas o cereales, y dan lugar al vino, la sidra o la cerveza. Tienen entre un 5% y un 15% de alcohol puro. Las segundas se obtienen por la destilación de bebidas fermentadas, para dar lugar al coñac, el whisky, la ginebra, etc. Tienen entre un 17% y un 45% de alcohol puro.
Aspecto	Líquido.
Administración	Oral.
Efectos sobre el SNC	Depresor.
Efectos sobre la conducta y el organismo	Tomado en poca cantidad, anima y desinhibe, pero en cantidades mayores hace que la persona subestime los riesgos, se vuelva impulsiva, se duerma, le cueste reaccionar, e incluso que pueda entrar en coma. Afecta las aptitudes mentales (atención, pensamiento, etc.) y psicomotrices (tiempos de reacción, coordinación, equilibrio, etc.).
Tolerancia y dependencia	Genera tolerancia y dependencia.

Otros riesgos	<p>Daños orgánicos múltiples (trastornos digestivos, neurológicos, cardiovasculares, etc.). Aumenta el riesgo de accidentes, conductas sexuales de riesgo, peleas y agresiones.</p> <p>Su consumo está especialmente contraindicado en: las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, en los niños y adolescentes, en las personas que tienen que conducir o hacer actividades peligrosas o que requieran concentración, y en las personas a quienes el médico se lo ha indicado porque sufren ciertas enfermedades o siguen determinados tratamientos médicos.</p>
---------------	--

Fuente: <http://tupunto.org/fichas-informativas/>

Ficha informativa: Tabaco

Descripción	El tabaco se elabora con las hojas secadas de una planta (nicotiana tabacum) originaria de América. Su principio activo, la nicotina, es la sustancia responsable de sus efectos psicoactivos y de su adicción.
Aspecto	Pitillos, cigarros, puros o tabaco para fumar en pipa.
Administración	Fumado. La nicotina se absorbe rápidamente a través de los bronquios y de los alvéolos pulmonares.
Efectos sobre el SNC	Estimulante. Mejora ligeramente la atención y la concentración y el nivel de alerta.
Efectos sobre la conducta y el organismo	Incrementa la frecuencia cardiaca, la presión arterial y el ritmo respiratorio, y disminuye la sensación de hambre. Psicológicamente, parece mejorar levemente aspectos como la atención, el aprendizaje, el tiempo de reacción y la vigilancia, pero sólo en la realización de tareas muy sencillas.
Tolerancia y dependencia	Genera tolerancia y una fuerte dependencia.

Otros riesgos	Fumar aumenta mucho el riesgo de sufrir cáncer (de pulmón, laringe, riñón, vejiga, etc.) y otras enfermedades (infarto de miocardio, bronquitis crónica, úlcera gástrica, etc.), afecta los flujos sanguíneos del pene, y es una causa de disfunción eréctil (impotencia). Las personas expuestas de manera involuntaria al humo del tabaco (fumadores pasivos) tienen más riesgo de enfermar que los no expuestos. El tabaco también reduce la resistencia al ejercicio físico y provoca alteraciones en el gusto y el olfato, mal aliento, manchas en los dientes y las manos, envejecimiento prematuro de la piel, etc.
---------------	--

Fuente: <http://tupunto.org/fichas-informativas/>

Ficha informativa: Cannabis

Descripción	El cannabis es una planta de la cual se obtienen diferentes preparaciones que contienen como principio activo el THC (tetrahidrocannabinol). Las preparaciones más habituales son el hachís y la marihuana.
Aspecto	El hachís –en argot chocolate, costo, full, etc.–, que es una resina de color marrón obtenida del prensado de la planta. Los cogollos secos de la planta –la llamada marihuana, maría, hierba, etc.- en ocasiones con algunas hojas y tallos.
Administración	La forma más frecuente de consumo es fumada –porros o canutos-, mezclada con tabaco (habitualmente hachís) o solo (marihuana). También puede fumarse en pipa –de aspiración directa o de agua–, con o sin tabaco, y con vaporizadores. El consumo oral es menos frecuente
Efectos sobre el SNC	Depresor, con capacidad para provocar ciertas alteraciones de la percepción. Incremento en la actividad motora en un primer momento, que en una segunda fase se convierte en inercia e incoordinación motora (ataxia), disartria, temblores, debilidad, y espasmos musculares
Efectos sobre la conducta y el organismo	Los efectos subjetivos dependen del estado de ánimo, el contexto y las expectativas. Generalmente, provoca sensación de bienestar, desinhibición, locuacidad, hilaridad, etc. Aumenta la frecuencia cardíaca, disminuye la presión arterial, provoca sequedad de boca, aumento del hambre, sudores, enrojecimiento de los ojos, caída de los párpados y alteraciones de la coordinación motriz.

	Dosis elevadas: ansiedad, disforia, síntomas paranoides y pánico, que desaparecen normalmente a las pocas horas.
Tolerancia y dependencia	Genera tolerancia y puede dar lugar a dependencia.
Otros riesgos	<p>El consumo de cannabis altera, de forma inmediata, la percepción de la velocidad y la precisión. Ambas capacidades son imprescindibles para la conducción. Además, a estas alteraciones se les añade la lentitud motriz y mental que provoca su uso. Afecta negativamente la memoria y el aprendizaje y puede dar lugar a problemas de rendimiento escolar. Aumenta el riesgo de desencadenar problemas mentales graves, incluida la esquizofrenia. Este riesgo aumenta con el consumo prolongado e intensivo y en caso de antecedentes familiares y predisposición individual.</p> <p>Puede aumentar el riesgo de cáncer y de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Mezclado con alcohol puede provocar mareos y desmayos por bajada de presión.</p>
Situación legal	El Código Penal español considera delito la posesión, la producción y el tráfico de drogas para promocionar o fomentar su consumo ilegal. El consumo, la posesión y el cultivo de cannabis y sus derivados para consumo propio no está castigado por el Código Penal pero sí por el Derecho administrativo, según el artículo 36.18 de la Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana la ejecución de actos de plantación y cultivo ilícitos de drogas tóxicas en lugares visibles al público, cuando no sean constitutivos de infracción penal, así como el consumo o posesión ilícita en la vía pública de drogas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico (Ley 4/2015 art. 36.16) está considerado una falta grave , y la sanción puede comprender una multa de 601 a 30.000 euros.

Fuente: <http://tupunto.org/fichas-informativas/>

ANEXO VII

A continuación, se os presentan unas afirmaciones que tenéis que valorar en relación a la actuación sobre “Prevención en Drogodependencias” Para ello debéis poner un X en una de las cuatro opciones que se plantean:

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 De acuerdo
- 4 Totalmente en acuerdo

	1	2	3	4
La temática me parece importante y de actualidad				
Los contenidos desarrollados han sido útiles				
Las sesiones desarrolladas han permitido resolver dudas				
Las actividades me han parecido interesantes				
La duración de las actividades han sido las adecuadas				
Los materiales usados han sido los correctos				
La utilización de las nuevas tecnologías han apoyado las sesiones				

El profesorado

La orientadora

Ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido				
Ha conseguido mantener el interés hacia las sesiones				
Ha resuelto dudas				
Ha favorecido la participación				
Ha transmitido y expresado adecuadamente las ideas y contenidos				

En general

En general, estoy satisfecho/a con las sesiones y actividades desarrolladas				
Recomendaría a otros compañeros las actividades realizadas				

Lo mejor de las sesiones ha sido...

ANEXO VIII

A continuación, se os presentan unas afirmaciones que tenéis que valorar en relación al taller “Y ahora, ¿qué puedo hacer?”. Para ello debéis poner un X en una de las cuatro opciones que se plantean:

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 De acuerdo
- 4 Totalmente en acuerdo

	1	2	3	4
En general				
La temática me parece importante				
Los contenidos desarrollados han sido útiles				
Las sesiones desarrolladas han permitido resolver dudas				
Los materiales entregados son de utilidad				
En la sesión se han resuelto mis dudas.				
Desconocía la información presentada				
El profesorado				
La orientadora				
Ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido				
Ha conseguido mantener el interés				
Ha favorecido la participación				
Ha transmitido y expresado adecuadamente las ideas y contenidos				

Global				
En general, estoy satisfecho/a con el taller				
Recomendaría a otros compañeros el taller				

Observaciones:

ANEXO IX

A continuación, se os presentan unas afirmaciones que tenéis que valorar en relación al taller “Educar para la Empleabilidad”. Para ello debéis poner un X en una de las cuatro opciones que se plantean:

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 De acuerdo
- 4 Totalmente en acuerdo

	1	2	3	4
En general				
La temática me parece importante				
Los contenidos desarrollados han sido útiles				
Las sesiones desarrolladas han permitido resolver dudas				
Los contenidos se pueden poner en práctica				
En la sesión se han resuelto mis dudas.				
Desconocía la información presentada				
El profesorado				
La orientadora				
Ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido				
Ha conseguido mantener el interés				
Ha favorecido la participación				
Ha transmitido y expresado adecuadamente las ideas y contenidos				

Global				
En general, estoy satisfecho/a con el taller				
Recomendaría el taller a otras familias				

Observaciones:

ANEXO X

A continuación, se os presentan unos aspectos a evaluar en relación a las actuaciones que ya se han desarrollado. Para ello debéis poner un X en una de las tres opciones que se plantean.

Actuación:			Fecha:
Aspecto evaluado	Adecuado/a	Mejorable	Inadecuado/a
Cumplimiento de los objetivos			
Temporalización de las actividades			
Apoyo recibido			
Organización de las actividades			
Incidencias significativas			
Otras observaciones			

ANEXO XI

Criterios del DSM-5 para el diagnóstico del Trastorno negativista desafiante

A. Un patrón de enfado/irritabilidad, discusiones/actitud desafiante o vengativa que dura por lo menos seis meses, que se manifiesta por lo menos con cuatro síntomas de cualquiera de las categorías siguientes y que se exhibe durante la interacción por lo menos con un individuo que no sea un hermano.

Enfado/irritabilidad

1. A menudo pierde la calma.
2. A menudo está susceptible o se molesta con facilidad.
3. A menudo está enfadado y resentido.

Discusiones/actitud desafiante

4. Discute a menudo con la autoridad o con los adultos, en el caso de los niños y los adolescentes.
5. A menudo desafía activamente o rechaza satisfacer la petición por parte de figuras de autoridad o normas.
6. A menudo molesta a los demás deliberadamente.
7. A menudo culpa a los demás por sus errores o su mal comportamiento.

Vengativo

8. Ha sido rencoroso o vengativo por lo menos dos veces en los últimos seis meses

B. Este trastorno del comportamiento va asociado a un malestar en el individuo o en otras personas de su entorno social inmediato (es decir, familia, grupo de amigos, compañeros de trabajo), o tiene un impacto negativo en las áreas social, educativa, profesional u otras importantes.

C. C. Los comportamientos no aparecen exclusivamente en el transcurso de un trastorno psicótico, un trastorno por consumo de sustancias, un trastorno depresivo o uno bipolar. Además, no se cumplen los criterios de un trastorno de desregulación disruptiva del estado de ánimo.

Especificar la gravedad actual:

Leve: Los síntomas se limitan a un entorno (p. ej., en casa, en la escuela, en el trabajo, con los compañeros).

Moderado: Algunos síntomas aparecen en dos entornos por lo menos.

Grave: Algunos síntomas aparecen en tres o más entornos.

ANEXO XII

Criterios del DSM-5 para el diagnóstico del Trastorno explosivo intermitente

- A. Arrebatos recurrentes en el comportamiento que reflejan una falta de control de los impulsos de agresividad, manifestada por una de las siguientes:
1. Agresión verbal (p. ej., berrinches, diatribas, disputas verbales o peleas) o agresión física contra la propiedad, los animales u otros individuos, en promedio dos veces por semana, durante un período de tres meses. La agresión física no provoca daños ni destrucción de la propiedad, ni provoca lesiones físicas a los animales ni a otros individuos.
 2. Tres arrebatos en el comportamiento que provoquen daños o destrucción de la propiedad o agresión física con lesiones a animales u otros individuos, sucedidas en los últimos doce meses.
- B. La magnitud de la agresividad expresada durante los arrebatos recurrentes es bastante desproporcionada con respecto a la provocación o cualquier factor estresante psicosocial desencadenante.
- C. Los arrebatos agresivos recurrentes no son premeditados (es decir, son impulsivos o provocados por la ira) ni persiguen ningún objetivo tangible (p. ej., dinero, poder, intimidación).
- D. Los arrebatos agresivos recurrentes provocan un marcado malestar en el individuo, alteran su rendimiento laboral o sus relaciones interpersonales, o tienen consecuencias económicas o legales.
- E. El individuo tiene una edad cronológica de seis años por lo menos (o un grado de desarrollo equivalente).
- F. Los arrebatos agresivos recurrentes no se explican mejor por otro trastorno mental (p. ej., trastorno depresivo mayor, trastorno bipolar, trastorno de desregulación disruptiva del estado de ánimo, trastorno psicótico, trastorno de la personalidad antisocial, trastorno de personalidad límite), ni se pueden atribuir a otra afección médica (p. ej., traumatismo craneoencefálico, enfermedad de Alzheimer), ni a los efectos fisiológicos de alguna sustancia (p. ej., drogadicción, medicación). En los niños de edades comprendidas entre 6 y 18 años, a un comportamiento agresivo que forme parte de un trastorno de adaptación no se le debe asignar este diagnóstico.

ANEXO XIII

Criterios del DSM-5 para el diagnóstico del Trastorno de conducta

A. Un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad, lo que se manifiesta por la presencia en los doce últimos meses de por lo menos tres de los quince criterios siguientes en cualquier de las categorías siguientes, existiendo por lo menos uno en los últimos seis meses:

Agresión a personas y animales

1. A menudo acosa, amenaza o intimada a otros.
2. A menudo inicia peleas.
3. Ha usado un arma que puede provocar serios daños a terceros (p. ej., un bastón, un ladrillo, una botella rota, un cuchillo, un arma).
4. Ha ejercido la crueldad física contra personas.
5. Ha ejercido la crueldad física contra animales.
6. Ha robado enfrentándose a una víctima.
7. Ha violado sexualmente a alguien.

Destrucción de la propiedad

8. Ha prendido fuego deliberadamente con la intención de provocar daños graves.
9. Ha destruido deliberadamente la propiedad de alguien (pero no por medio de fuego).
10. Ha invadido la casa, edificio o automóvil de alguien.
11. A menudo miente para obtener objetos o favores, o para evitar obligaciones (p. ej., "engaña" a otras personas).
12. Ha robado objetos de cierto valor sin enfrentarse a la víctima (p. ej., hurto en una tienda sin violencia ni invasión, falsificación).

Incumplimiento grave de las normas.

13. A menudo sale por la noche a pesar de la prohibición de sus padres, empezando antes de los 13 años.
14. Ha pasado una noche fuera de casa sin permiso mientras vivía con sus padres o en un hogar de acogida, por lo menos dos veces o una vez si estuvo ausente durante un tiempo prolongado.
15. A menudo falta en la escuela, empezando antes de los 13 años.

B. El trastorno del comportamiento provoca un malestar clínicamente significativo en las áreas del funcionamiento social, académico o laboral.

C. Si la edad del individuo es de 18 años o más, no se cumplen los criterios de trastorno de la personalidad antisocial.

ANEXO XIV

Criterios del DSM-5 para el diagnóstico del trastorno de la personalidad antisocial

- A. Patrón dominante de inatención y vulneración de los derechos de los demás, que se produce desde antes de los 15 años de edad, y que se manifiesta por tres (o más) de los siguientes hechos:
1. Incumplimiento de las normas sociales respecto a los comportamientos legales, que se manifiesta por actuaciones repetidas que son motivo de detención.
 2. Engaño, que se manifiesta por mentiras repetidas, utilización de alias o estafa para provecho o placer personal.
 3. Impulsividad o fracaso para planear con antelación.
 4. Irritabilidad y agresividad, que se manifiesta por peleas o agresiones físicas repetidas.
 5. Desatención imprudente de la seguridad propia o de los demás.
 6. Irresponsabilidad constante, que se manifiesta por la incapacidad repetida de mantener un comportamiento laboral coherente o cumplir con las obligaciones económicas.
 7. Ausencia de remordimiento, que se manifiesta con indiferencia o racionalización del hecho de haber herido, maltratado o robado a alguien.
- B. El individuo tiene como mínimo 18 años.
- C. Existen evidencias de la presencia de un trastorno de la conducta con inicio antes de los 15 años.
- D. El comportamiento antisocial no se produce exclusivamente en el curso de la esquizofrenia o de un trastorno bipolar.

ANEXO XV

Tabla. Síntomas o conductas manifestadas en niños y adolescentes

1. Presenta accesos de cólera anormalmente frecuentes y violentos, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo.
2. Discute frecuentemente con los adultos.
3. Se opone activamente a las demandas de los adultos o desobedece.
4. Realiza frecuentemente, de forma deliberada, cosas que contrarían a los adultos.
5. Acusa frecuentemente a otros de ser responsables de sus faltas o de su mala conducta.
6. Es frecuentemente susceptible o contrariado por los demás.
7. Es frecuentemente rencoroso o vengativo.
8. Es frecuentemente malo o vindicativo.
9. Miente frecuentemente o no mantiene sus promesas, para obtener objetos o favores o para evitar obligaciones.
10. Comienza frecuentemente peleas (no tener en cuenta peleas entre hermanos y hermanas).
11. Ha utilizado un arma que puede herir seriamente a otro (por ejemplo un bastón, un ladrillo, una botella rota, un cuchillo, un arma de fuego).
12. Permanece fuera de casa por la noche a pesar de la prohibición de los padres.
13. Ha sido físicamente cruel hacia personas.
14. Cruel hacia los animales.
15. Ha destruido deliberadamente bienes de los demás.
16. Ha prendido fuego pudiendo provocar, o para provocar destrozos importantes.
17. Robo de objetos de valor, sin enfrentarse a la víctima, en la casa o fuera de la casa.
18. Hace novillos con frecuencia, desde la edad de 13 años o antes.
19. Se ha fugado al menos dos veces o al menos una vez no ha vuelto hasta el día siguiente, viviendo con sus padres o en acogida familiar (no cuentan las fugas para evitar el castigo).

20. Ha cometido algún delito con enfrentamiento a la víctima.
21. Ha obligado a alguien a tener una actividad sexual.
22. Molesta frecuentemente a otras personas (hiere, les hace sufrir, intimida..).
23. Ha entrado en la casa violentándola, o en un inmueble o en el coche de otra persona.

Fuente: Rabadán Rubio y Giménez-Gualdo. “Detección e intervención en el aula de los trastornos de conducta”

ANEXO XVI

Actividad del tema de regulación emocional, se trabajará el control en uno mismo, a partir de la siguiente actividad:

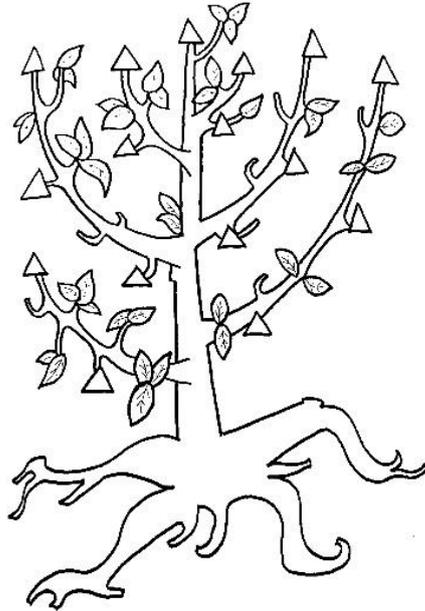
	Ejemplo 1	Ejemplo 2
Situación: ¿Qué sucedió?		
Personas involucradas		
Lugar y momento		
Proceso de pérdida de control.		
Cómo acabo.		
Consecuencias		

CÓMO PIERDO EL CONTROL

Qué noto en mi cuerpo	Qué pienso	Qué hago
-	-	-

ANEXO XVII

Actividad del tema de autoestima, se trabajará el propio autoconcepto y el como me ven los demás, a partir de la actividad ¿Cómo soy?, ¿Cómo me ven los demás?



Reflexiones:

A) Coge tu hoja y compara las respuestas de tus compañeros con las tuyas.

Después responde:

- Aquello que más me ha sorprendido ha sido
- Yo diría que la diferencia entre cómo me ve el resto del grupo y cómo me veo yo es el resultado de:

B) Evaluad la actividad respondiendo a las siguientes cuestiones:

- ¿Te valoras lo suficiente?
- ¿El resto del grupo ha encontrado aspectos en ti que tú no habías valorado?
- ¿Cómo te has sentido con las valoraciones del resto del grupo?
- ¿Te gusta hacer este tipo de actividades?

ANEXO XVIII

Actividad del tema de habilidades socioemocionales, “No digas blanco cuando quieres decir negro”.

Persona Asertiva: Conoce sus derechos y los defiende respetando siempre a los demás. Tiene seguridad, habla fluida, relajación corporal, expresa sus sentimientos sin agresividad, defiende sus gustos e intereses, tiene capacidad de decir que no y sabe aceptar errores. Tiene una buena autoestima, respeta a los demás y así mismo y tiene la sensación de control emocional.

Persona Pasiva: No defiende sus derechos ni intereses, respeta a los demás pero no se respeta así mismo. Habla de forma poco fluida, con vacilaciones y volumen de voz bajo, con una postura tensa e incómoda. Consideran que hay que evitar molestar a los demás, son personas “sacrificadas”. Tienen baja autoestima, no saben decir que no y no son respetados por los demás. Creen que no importa lo que piensen, sientan o deseen, tienen la sensación de ser incomprensidos y manipulados.

Persona Agresiva: Defiende únicamente sus intereses y derechos sin tener en cuenta a los demás. Habla poco fluida y con un volumen de voz elevado, habla de forma tajante, con insultos y amenazas, presenta tensión muscular. Tiene una baja autoestima, no respuesta a los demás, tiene sensación de incomprensión y falta de control emocional.

Parte 1- ¿A qué tipo de conducta corresponden las siguientes afirmaciones?

- Como quieras, en realidad lo necesito, pero bueno ya me apañaré.
- Si que me gusta. Me lo quedo.
- Te agradecería que en el futuro me trataras mejor.
- Lo hago así porque me da la gana ¿entendido?
- Yo no merezco este favor, se equivocan, de verdad.
- ¿Desde cuándo se ponen en duda mis opiniones en este grupo?

Parte 2- Explica lo que crees que haría una persona asertiva, una pasiva y una agresiva en las siguientes situaciones:

- En un grupo de amigos se discute el sitio al que ir de excursión el fin de semana.
 - Agresivo:
 - Asertivo:

- Pasivo:
- Un profesor da unas notas equivocadas a un alumno.
 - Agresivo:
 - Asertivo:
 - Pasivo:
- Una compañera de clase ocupa un pupitre que no es el suyo habitualmente.
 - Agresivo:
 - Asertivo:
 - Pasivo:
- Tu hermano ha cogido un CD tuyo sin pedirte permiso.
 - Agresivo:
 - Asertivo:
 - Pasivo:

Parte 3- Lee el siguiente relato y responde las cuestiones que plantea

“Pepe es un chico muy popular en el barrio y en el instituto. Es el líder de un grupo de amigos, tiene éxito con las chicas y también lleva la voz cantante en la clase. Cuando el grupo o alguien no hace lo que él dice o no piensa lo mismo, se enfada mucho, desprecia y se mofa de quien se ha atrevido a pensar o actuar por su propia cuenta.

Irene es una chica nueva en el barrio y en el instituto, y va a la misma clase que Pepe. Tiene un carácter abierto y simpático y ha hecho muy buenos amigos y amigas dentro de la clase.

En la asamblea semanal de la clase se ha empezado a discutir el lugar de destino de una salida de cuatro días que van a hacer los alumnos en primavera. Pepe ha propuesto ir a un lugar de la costa e Irene y un grupo de la clase proponen ir a la montaña. Pepe se hace el zalamero con Irene para que desista de su opinión incluso le propone salir con él. Pero Irene tiene otros intereses y no motivos para cambiar de criterio. Entonces Pepe y sus amigos hacen la vida imposible a Irene, se mofan de ella, le envían anónimos y presionan a sus amigos para que la hagan cambiar de opinión. Irene no entiende esta actitud y continúa defendiendo su posición de modo racional, argumentando los motivos y sin amenazar ni presionar a nadie como hace habitualmente Pepe. En una asamblea se produce un enfrentamiento verbal entre los alumnos. En la discusión, Pepe afirma que

Irene le tiene envidia porque él es el personaje popular, que no quiere ir a la playa porque le da vergüenza su cuerpo y que es nueva en la clase y no tiene derecho a opinar. Añade que su actitud está dividiendo a la clase y al mismo tiempo avisa a los compañeros que estén de acuerdo con ella que habrá consecuencias. Irene responde de modo tranquilo argumentando que todos tienen los mismos derechos en la clase, que ella opina que es mejor ir a la montaña porque la excursión resulta más económica y tiene más posibilidad de realizar actividades diferentes y divertidas. También añade que no tienen ninguna intención de molestar nadie ni ir en contra de la clase y que si lo ha hecho ha sido sin querer. El grupo de la clase está indeciso. Algunos tienen miedo a Pepe, abandonan la posición de Irene y cambian su intención de ir a la montaña por la de ir a la playa. Otros continúan defendiendo su postura. En la votación la mayoría decide ir a la playa.”

- Ventajas de ser asertivo
- Inconvenientes de ser asertivo
- Imagínate que eres Pepe. ¿Cómo crees que te sentirías en una situación similar?
- Imagínate que eres Irene. ¿Cómo crees que te sentirías en una situación como la anterior?

ANEXO XIX

Actividad del tema Habilidades de vida y bienestar subjetivo, llamada “Piensa como un héroe”.

No tienes que escalar montañas ni pelear con dragones para sentirte un héroe. Tú eres el héroe de tu vida. La característica única de tu actitud heroica consiste en vivir tu vida como quieres hacer. Según las circunstancias de cada persona, puede ser conveniente fijarse grandes metas o tal vez hacer ajustes mínimos. En ambos casos, el valor y el compromiso que necesitas son del mismo estilo. Sólo tú puedes cuantificar el compromiso contigo mismo. Los verdaderos héroes saben que son ellos quienes establecen sus niveles de excelencia. El héroe sabe que durante el recorrido será probado y vacilará. Pensar como un héroe puede ser muy útil en los momentos más difíciles.

La presente actividad es una manera de empezar a pensar en tus atributos heroicos. Imagina que tu director de cine favorito te llama para proponerte hacer “La película de tu vida”. Tu decides como será el guion y que actor representará tu papel.

1. ¿Cómo es la película de tu vida?
 - ¿Una película de aventuras llena de persecuciones?
 - ¿Un romance apasionado?
 - ¿Una comedia divertida?
 - ¿Una reflexión profunda sobre asuntos serios?
 - ¿Una fantasía de ciencia-ficción?
 - Otros...
2. ¿Cómo te gustaría que fuera la película de tu vida?
 - ¿Con qué cuentas ya para hacerla realidad?
 - ¿Qué te falta aún?
 - ¿Qué vas a hacer para conseguir lo que te falta y conseguir hacer realidad la película de tu vida?
3. ¿Qué tipo de actor/actriz te representaría?
 - ¿En quién pensarías (conocido por ti, o alguien famoso)?
 - ¿Qué cualidades tiene él/ella que tú ves en ti mismo?
 - ¿Cuáles serían las escenas más importantes que te dejarían sin aliento?
 - ¿Qué consejos le darías sobre cómo abordar tu papel?

ANEXO XX

Mañanas Educativas: Un programa previo a la expulsión.					
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO					
Fecha de ingreso:			Fecha de salida:		
Nombre y apellidos del alumno:					
Curso académico:					
Evaluación de las medidas aplicadas (eficacia/efectividad)					
<p>Valora en qué medida consideras que son ciertos los hechos que se presentan a continuación.</p> <p>1 = Totalmente en desacuerdo 4= Parcialmente de acuerdo</p> <p>2= Parcialmente en desacuerdo 5= Totalmente de acuerdo</p> <p>3= Ni en acuerdo ni en desacuerdo</p>					
El alumno...	1	2	3	4	5
1. asiste al programa.					
2. llega puntual.					
3. trae el material necesario para trabajar.					
4. realiza las actividades formativas de forma adecuada.					
5. realiza las actividades de educación emocional de forma adecuada.					
6. se muestra participativo.					
7. tiene problemas con sus compañeros.					
8. respeta a los profesionales que trabajan con él.					
9. tiene buen comportamiento.					
10. ha recibido amonestaciones/sanciones.					
OBSERVACIONES					

ANEXO XXI

REGISTRO ANECDÓTICO DE OBSERVACIÓN

Alumno:

Objetivo: Recoger comportamientos, comentarios transcendentales (positivos o negativos)

Lugar de la observación:

Fecha:

Hora:

<i>Aspectos a observar</i>	<i>Descripción</i>
- <i>¿Qué ha pasado?</i>	
- <i>¿Dónde ha pasado?</i>	
- <i>Reacción de los compañeros</i>	

ANEXO XXII

ESCALA DE ESTIMACIÓN-OBSERVACIÓN EN EL IES

Alumno:

Objetivo: Observar la evolución (o no) del comportamiento en el centro.

Lugar de la observación: **Aulas (Instituto en general)**

Fecha:

Hora:

<i>Indicadores</i>	<i>Nunca</i>	<i>Casi Nunca</i>	<i>A veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
COMPORTEMIENTO					
1. Habla educadamente con los profesores.					
2. Respeta las figuras de autoridad					
3. Habla educadamente con los compañeros					
4. Se pelea con sus compañeros					
5. Rompe o destruye objetos dentro del centro. (puertas, ventanas, material escolar)					
6. Acude a las clases					
7. Participa en las clases (toma apuntes, hace tareas...)					
8. Interrumpe la dinámica de las clases					
9. Es expulsado de clase					
EMOCIONES					
10. Se muestra feliz, contento					
11. Se muestra nervioso					
12. Puede expresar lo que siente con personas de su confianza dentro del centro.					
OBSERVACIONES					

ANEXO XXIII

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA					
Programa: Mañanas Educativas: Un programa previo a la expulsión.					
Fecha:			Curso académico:		
Elaborado por:	CCP	Tutores	DO		
N.º alumnos que participaron:					
Evaluación de las medidas aplicadas (eficacia/efectividad)					
Valora en qué medida consideras que son ciertos los hechos que se presentan a continuación.					
1 = Totalmente en desacuerdo		4= Parcialmente de acuerdo			
2= Parcialmente en desacuerdo		5= Totalmente de acuerdo			
3= Ni en acuerdo ni en desacuerdo					
	1	2	3	4	5
11. Todo el alumnado del Centro conoce este Programa.					
12. Todas las familias y el profesorado del Centro conocen este Programa.					
13. Se ha logrado la máxima participación de todo el alumnado en este programa.					
14. Se ha logrado la máxima participación de toda la Comunidad Educativa en este programa.					
15. Este programa ha sido útil para reducir los conflictos en el Centro.					
16. Este programa ha sido útil para favorecer la inclusión del alumnado.					
17. Este programa ha sido útil para favorecer el clima de convivencia en el centro.					
18. Este programa ha sido útil para reducir los problemas conductuales.					
19. El programa ha sido beneficioso para todos los miembros de la comunidad educativa: familias, profesorado,					

20. Se han llevado a cabo todos los procedimientos establecidos para este programa.					
21. Las instituciones y/o las entidades locales están involucradas en el programa.					
22. Se cuentan con recursos, espacios y personal suficiente para el desarrollo del programa.					
PROPUESTAS DE MEJORA					